

Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 051-2012

11 de junio de 2012. Observaciones aplicadas

ACTA No. 050-2012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA GUION DOS MIL DOCE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

Salas Castro, Félix Ángel, MSc.	Presidente
Rojas Meléndez, Lidia María, MSc.	Vicepresidenta
López Contreras, Fernando, MSc.	Tesorero
Rojas Saborío, Magda, MSc.	Secretaria
Barquero Ruiz Alejandra, Licda.	Fiscal
Porras Calvo José Pablo, MSc.	Prosecretario
Chaves Fonseca Carmen, MSc.	Vocal I
Morales Morera Nazira, MSc.	Vocal II
Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III

PRESIDE LA SESIÓN: MSc. Félix Salas Castro, Presidente

SECRETARIA: MSc. Magda Rojas Saborío

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia.

2.1 Audiencia al Tribunal Electoral, para conversar sobre lo ocurrido con la hora de ubicar la elección del Tribunal de Honor. (Ac. 16, sesión 035-2012, del 26 de abril 2012).

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 048-2012.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos Pendientes de resolución.

4.1 Plan de trabajo del Departamento de Formación Académica, Profesional y Personal.

4.2 Cuadro sobre el pago de facilitadores cuando viajan a distintas zonas con mayor frecuencia.

4.3 Oficio PRES-029-2012, Informe sobre funcionalidad o no de la Comisión de Auditoría. (Ac. No. 12, sesión 047-2012, 31-05-2012).

4.4 Pronunciamiento del Departamento de Comunicaciones sobre informes del Magisterio en Acción (acuerdo 20, sesión 038-2012).

1 **4.5** Respuesta a colegiado Randall Chaves Zúñiga, según acuerdo 10 de la sesión 047-2012.
2 (Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal).

3 **4.6** Análisis sobre la viabilidad de alquilar una nueva oficina en Cartago por la suma de
4 ₡200.000.00 a la Asociación de Desarrollo Integral Sector Norte de Cartago. (Ac. 14, Sesión
5 047-2012, 31-05-12, Dirección Ejecutiva).

6 **ARTÍCULO QUINTO: Correspondencia.**

7 **A- Asuntos de Resolución.**

8 **A-1** Oficio IAI CLP 0312 de fecha 16 de mayo de 2012, suscrito por la Licda. Mónica Vargas
9 Bolaños, Jefe de Auditoría Interna y la Licda. Katthya Guillén Chávez, Auditora. **Asunto:**
10 Presenta Revisión Financiera de seguimiento operativo, de la gestión de cobro del Colegio.
11 (Ver documento adjunto.)

12 **A-2** Oficio C.L.P. J.R.P.Z. 048-2012 de fecha 22 de mayo de 2012, suscrito por la MSc. Wendy
13 Rojas Arias, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Solicita partida
14 extraordinaria para la instalación de la malla y la instalación de una alarma para mayor
15 seguridad de la Finca, por motivo del robo ocurrido en la Finca de Colypro de Pérez
16 Zeledón y se comunica los trámites gestionados con la Proveeduría. (Documento Adjunto.)

17 **A-3** Oficio C.L.P. J.R.P.Z. 052-2012 de fecha 22 de mayo de 2012, suscrito por la MSc. Wendy
18 Rojas Arias, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Somete a
19 consideración de Junta Directiva, la necesidad de comprar varios artículos que habían
20 sido previstos para la oficina de Pérez Zeledón, en el anteproyecto del presupuesto 2012-
21 2013. (Documento Adjunto.)

22 **A-4** Oficios D.E.-163-05-2012 de fecha 22 de mayo de 2012 y D.E.-185-06-2012 de fecha 05 de
23 junio de 2012, ambos suscritos por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo del Colypro.
24 **Asunto:** Informa lo ocurrido con el alquiler de la nueva oficina de Limón. (Documento
25 Adjunto.)

26 **A-5** Oficio TECLP-O-20-2012-05 de fecha 25 de mayo de 2012, suscrito por la Licda. Gerardina
27 Bolaños Fernández, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicita que reconsidere el
28 horario de la primera y segunda convocatoria, por su orden 1:00 p.m. y 2:00 p.m., de las

1 Asamblea Regionales, porque en las horas de la tarde se complica la afluencia de los
2 votantes, ya que es época de invierno. (Documento Adjunto.)

3 **A-6** Oficio D.E.-182-05-2012 de fecha 22 de mayo de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias,
4 Director Ejecutivo del Colypro. **Asunto:** Traslada el Oficio CLP-JA-032-2012 del 30 de mayo
5 realizado por la Sra. Viviana Alvarado Arias, Jefe Administrativa, sobre las inquietudes que
6 corresponden al Sr. Manuel Ubaldino, mientras las de orden administrativo se tomarán las
7 medidas correspondientes. (Documento Adjunto.)

8 **A-7** Oficio de fecha 22 de febrero de 2012, suscrito por el Sr. Randall Ramírez Cerdas,
9 Presidente de la Junta Regional de Guápiles y el Sr. Andy Flores Castro, Fiscal de la Junta
10 Regional de Guápiles. **Asunto:** Solicitan para que durante la asamblea regional se
11 disponga de mayor cantidad de puestos para la acreditación, evitar así las largas filas, a
12 la vez contar con un mecanismo que facilite la entrega del comprobante de asistencia al
13 finalizar la actividad y así ayude con el proceso de votación. (Documento Adjunto.)

14 **A-8** Oficio de fecha 31 de mayo de 2012, suscrito por el Sr. Randall Ramírez Cerdas, Presidente
15 de la Junta Regional de Guápiles y el Sr. Andy Flores Castro, Fiscal de la Junta Regional de
16 Guápiles. **Asunto:** Solicitan el permiso del día completo para la Asamblea de Guápiles, a
17 realizarse el 27 de julio del presente año, con varias actividades, iniciando con una feria de
18 la salud, charlas de diversos temas, un congreso pedagógico y actividades deportivas.
19 (Documento Adjunto.)

20 **A-9** Oficio de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por el Sr. Dennis Marroquín Rugama,
21 Coordinador de la Comisión del Código de Ética. **Asunto:** Entrega del Informe sobre
22 propuesta de reforma al Código de Ética del Colegio. (Documento Adjunto.)

23 **A-10** Oficio AL-052-2012 de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Jonathan García
24 Quesada, Abogado Asistente de la Asesoría Legal y la MSc. Francine Barboza Topping,
25 Asesora Legal de Junta Directiva. **Asunto:** Entrega de respuesta al acuerdo No 16 del acta
26 029-2012 sobre el caso del Sr. Gerardo Acuña Calderón. (Documento Adjunto.)

27 **B- Asuntos Informativos.**

1 **B-1** Oficio de fecha 27 de abril de 2012, suscrito por el Pbro. Kenneth Castillo S. Párroco,
2 Parroquia Nuestra Señora de los Desamparados. **Asunto:** Agradece profundamente la
3 colaboración para con la Parroquia. (Documento Adjunto.)

4 **B-2** Oficio PRES CLP 036-2012 de fecha 31 de mayo de 2012, suscrito por el MSc. Félix Ángel
5 Salas Castro, Presidente de Junta Directiva, dirigida a la MSc. Francine Barboza Topping,
6 Asesora Legal de Junta Directiva. **Asunto:** Informa sobre el Oficio PRES CLP 036-2012
7 enviado a la Asesora Legal de Junta Directiva, sobre el cese del arrendamiento para la
8 Junta Regional de Limón. (Documento Adjunto.)

9 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de la Presidencia.**

10 **6.1** Resumen de la reunión con el IDP, Colypro, ANDE y SEC.

11 **6.2** Publicación acerca del Contencioso Administrativo sobre Colegiatura en Primaria. (por su
12 importancia este documento está en elaboración por el señor Gabriel Cartín y la señora
13 Lorena Miranda).

14 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Tesorería.**

15 **7.1** Aprobación de pagos.

16 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de la Fiscalía.**

17 **8.1** Oficio DVM-A-2095-2012 de la Viceministra Administrativa, Silvia Viquez Ramírez, permiso
18 otorgado para las Asambleas Regionales.

19 **8.2** Oficio FCLP 064-2012 solicitud de permiso para asistir a las Asambleas Regionales a los
20 miembros de Junta Directiva.

21 **ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.**

22 **9.1** Solicitud Regional de Heredia.

23 **9.2** Propuesta orden del día Asamblea Extraordinaria.

24 **9.3** Informe propiedad del Colegio.

25 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

26 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
27 presentes siete miembros. Se cuenta con la presencia del señor Alberto Salas Arias, Director
28 Ejecutivo y la MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

1 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, da lectura al orden del día.

2 La Licda. ABR, Fiscal, solicita trasladar los asuntos de tesorería inmediatamente después de la
3 aprobación del acta. Atendida la solicitud se aprueba el siguiente orden:

4 **ACUERDO 01:**

5 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL**
6 **QUÓRUM. /ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA./ ARTICULO TERCERO: ASUNTOS DE TESORERIA**
7 **./ ARTICULO CUARTO: APROBACIÓN DEL ACTA 048-2012. /ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS**
8 **PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTICULO SEXTO: CORRESPONDENCIA. /ARTÍCULO SETIMO:**
9 **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. /ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS DE FISCALIA./ ARTICULO**
10 **NOVENO: ASUNTOS VARIOS. /APROBADO POR LOS SIETE VOTOS./**

11 **ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia.**

12 **2.1** Audiencia al Tribunal Electoral, para conversar sobre lo ocurrido con la hora de ubicar la
13 elección del Tribunal de Honor. (Ac. 16, sesión 035-2012, del 26 de abril 2012).

14 El señor Presidente, da les da la bienvenida y presenta a las señoras integrantes del Tribunal
15 Electoral, integrada por las colegiadas: Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Licda.
16 Sandra Ugalde Arias y Licda. Nora María Lizano Castillo.

17 La Licda. Nora María Lizano Castillo, Presidenta, externa la preocupación sostenida por el
18 Tribunal en la pasada Asamblea General, debido al lugar ubicado dentro del orden del
19 día, la elección del Tribunal de Honor, el cual es muy importante. Considera que en ese
20 momento los asambleístas se encontraban cansados y se contaba con poco quórum. Por
21 lo que se procedió a solicitar al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, que le indicara
22 cuántas personas se acreditaron en la asamblea y cuál era el quórum en el momento de
23 la elección del Tribunal de Honor, siendo el resultado de acreditación total de 3.183
24 personas y 70 personas era el quórum en el momento de la elección del Tribunal de Honor,
25 situación que considera el Tribunal Electoral muy lamentable.

26 Por lo anterior solicita a la Junta Directiva tomar en consideración, la situación
27 manifestada, a fin de que en próximas elecciones se pueda establecer el punto de
28 elección en un lugar acorde a su importancia.

1 Informa que durante el desarrollo de la asamblea su persona presentó una moción, la cual
2 no se sometió a votación.

3 Al respecto la Licda. Nora María Lizano Castillo, Presidenta, expresa su felicitación a la
4 Junta Directiva

5 Al respecto, el señor Presidente explica que la moción presentada para realizar la votación
6 del Tribunal de Honor, no fue sometida a votación ya que la anticipó una moción de
7 orden que modificó el orden del día de la asamblea general.

8 Asimismo menciona que están a la espera respuesta sobre consulta realizada en
9 audiencia otorgada por esta Junta Directiva el año pasado, acerca de las asambleas
10 regionales y las sesiones extraordinarias del Tribunal Electoral.

11 Informa que actualmente están trabajando en la reforma del Reglamento de Elecciones,
12 en el cual que trabajan desde el año pasado, el cual contiene muchos vicios ambiguos.

13 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, se incorpora a la sesión al ser las 6:30 p.m.

14 Consideran que un buen reglamento contribuiría a que el proceso electoral sea aún más
15 transparente y ágil.

16 Para las elecciones se ha estado contratando el equipo táctil, sujeto únicamente a una
17 empresa, cuyo costo es muy elevado y por sugerencia del auditor informático, desean
18 que el Colegio cuente con uno propio, el cual podría utilizarse en todas las asambleas que
19 realice el Colegio a nivel nacional.

20 De acuerdo a la información brindada por la Fiscal del Colegio, consulta qué posibilidad
21 existe de adelantar la hora de convocatoria de las asambleas regionales, lo cual
22 consideran se estableció muy tarde, sugieren convocar a las 11:00 a.m.; o solicitar al
23 menos para las regionales de mayor distancia para trasladarse.

24 El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, sugiere en caso de adquirir el software para
25 las elecciones, realizar ajustes acordes a las necesidades del Colegio.

26 Concluye agradeciendo la atención brindada y proceden a retirarse de la sala de juntas.

27 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, insta a los miembros presentes a considerar las
28 inquietudes y solicitudes de los miembros del Tribunal Electoral.

1 Al respecto la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, indica que para atender la
2 solicitud planteada con respecto a las sesiones extraordinarias se requiere realizar una
3 modificación al reglamento.

4 Conocida las solicitudes planteadas por el Tribunal Electoral, la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 02:**

6 **A) Agradecer la presencia de los integrantes del Tribunal en la Junta Directiva e informarle**
7 **lo siguiente el número de sesiones está establecido según reglamento.**

8 **B) En el Reglamento Electoral, están establecidos los procedimientos electorales, los**
9 **cuales pueden mejorarse en una propuesta de reforma.**

10 **C) Solicitar al Director Ejecutivo, emita criterio ante la Junta Directiva, acerca del uso o**
11 **conveniencia de un software propio para las elecciones en el Colegio.**

12 **D) Respecto al orden en la agenda de la asamblea general ordinaria, para elección del**
13 **Tribunal de Honor, la Junta Directiva no tiene inconveniente en ubicarlo en los primeros**
14 **puntos, sin embargo todo depende de que la Asamblea lo modifique o no./ Aprobado por**
15 **ocho votos./ Comunicar al Tribunal Electoral y Dirección Ejecutiva./**

16 **ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 048-2012.**

17 **Acta 048-2012:**

18 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, se incorpora a la sesión al ser las 7:05 p.m.
19 Sometida a revisión el acta 048-2012, después de analizada el acta y de acuerdo a las
20 observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 03:**

22 **Aprobar el acta número cuarenta y ocho guión dos mil doce del cuatro de junio del dos**
23 **mil doce, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por**
24 **ocho votos./ Se inhibe el M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, ya que no estuvo presente en**
25 **la mayor parte de la sesión./**

26 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería. (Anexo 01).**

27 **4.1 Aprobación de pagos.**

28 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal sale de la sala al ser las 7:36 p.m.

1 El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presenta el listado de pagos para su
2 aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al
3 acta mediante el anexo número 01.

4 El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presentado listado de pagos de la cuenta
5 número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de
6 diecinueve millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis colones
7 con veintitrés céntimos (¢19.874.546.23) y de la cuenta número 100-01-002-013733-0 del
8 Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de dos millones novecientos treinta y tres mil
9 trescientos treinta y tres colones treinta y tres céntimos (¢2.933.333.33), para su respectiva
10 aprobación.

11 Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva identifica que los cheques
12 correspondientes a la Comisión de Reforma al Código de Ética, no tienen contenido
13 económico, por cuanto esta Comisión fue disuelta, sin embargo el pago sí corresponde, ya
14 que obedece a sesiones realizadas al período anterior de la supresión de la Comisión
15 (octubre, noviembre y diciembre 2011 y enero 2012), por lo tanto se acuerda:

16 **ACUERDO 04:**

17 **Autorizar el pago de los cheques correspondientes a la Comisión de Reforma al Código de**
18 **Ética: CN1-00061865 a Guillén Vásquez Jiménez, CN1-0006866 a Flora Herrera Calderón y**
19 **CN1-0006867 a Dennis Marroquín Rugama, por pago de estipendios a la Comisión del**
20 **Código de Ética, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2011 y**
21 **enero 2012. Cargar a la partida 6.1.19 Imprevistos./ Comunicar a Jefatura Financiera,**
22 **Dirección Ejecutiva y Tesorería./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./**

23 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, ingresa a la sala al ser las 7:39 p.m.

24 Asimismo la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 05:**

26 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco**
27 **Nacional de Costa Rica por un monto de diecinueve millones ochocientos setenta y cuatro**
28 **mil quinientos cuarenta y seis colones con veintitrés céntimos (¢19.874.546.23) y de la**

1 cuenta número 100-01-002-0123733-0 del Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de
2 dos millones novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres colones con treinta y tres
3 céntimos (¢2.933.333.33). El listado de los pagos de fecha 07 de junio de 2012, se adjunta
4 al acta mediante el anexo número 01./ **ACUERDO FIRME. /Aprobado por nueve votos./**
5 **Comunicar a la Jefatura Financiera y Tesorería./**

6 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos Pendientes de resolución.**

7 **5.1 Plan de trabajo del Departamento de Formación Académica, Profesional y Personal.**
8 **(Anexo 02).**

9 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-124-04-2012 de fecha 13
10 de abril de 2012, remitido a su persona por la M.Sc. M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa, Dpto. de
11 Formación Académica, Profesional y Personal, en el cual presentan el plan de trabajo del
12 Departamento de Formación Académica, Profesional y Personal para el período abril
13 2012-marzo 2013. Dicho oficio adjunta las plantillas donde se describen las actividades
14 dentro del marco de la educación continua y se adjunta como anexo 02.

15 Conocido el plan de trabajo del Departamento de Formación Académica, Profesional y
16 Personal, para el período de abril 2012 a marzo 2013, remitido con oficio CLP-124-04-2012
17 DFAPP de fecha 13 de abril de 2012, la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 06:**

19 **Aprobar el plan de trabajo presentado por el Departamento de Formación Académica,**
20 **Profesional y Personal para el período abril 2012-marzo 2013, remitido por la M.Sc. Eida**
21 **Calvo Arias, Jefa del Dpto. FAPP en su oficio CLP-124-04-2012 de fecha 13 de abril de**
22 **2012./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Dpto. FAPP y a la Dirección Ejecutiva./**

23 **5.2 Cuadro sobre el pago de facilitadores cuando viajan a distintas zonas con mayor**
24 **frecuencia. (Anexo 03).**

25 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-103-03-2012 de fecha 22
26 de marzo de 2012, remitido a su persona por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa, Dpto. de
27 Formación Académica, Profesional y Personal, al cual adjunta el cuadro que refleja el

pago de facilitadores cuando viajan a distintas zonas con mayor frecuencia, se procede a transcribir el oficio CLP-103-03-2012 DFAPP:

"22 de marzo de 2012

CLP-103-03-2012 DFAPP

Señor

Lic. Alberto Salas

Director Ejecutivo.

Colegio de Licenciados y Profesores

Estimado señor

Con la finalidad de se presente a Junta Directiva le hago entrega de la siguiente información.

La Junta Directiva tomó el acuerdo 06 en la sesión ordinaria 020-2012 celebrada el 8 de marzo de 2012, donde solicita que se envíe un cuadro que refleje el pago de facilitadores cuando viajan a distintas zonas con mayor frecuencia.

Por lo tanto se solicita considerar los siguientes aspectos:

1. Tanto invierte un profesional bachiller como un doctor, en necesidades básicas como la alimentación, transporte y hospedaje.

2. Algunos de los facilitadores que tenemos como por ejemplo; Rafael Ángel Zúñiga y Mario Arguedas cuentan con su propio equipo audiovisual (laptop, video beam y amplificador de sonido. Obviamente para transportarlos requieren de su propio vehículo.

Se adjunta cuadro con la información solicitada.

Cordialmente,

M.Sc. Eida Calvo Arias

Jefa, Dpto. de Formación Académica, Profesional y Personal

Cc- Archivo"

Conocida la tabla sobre el pago de facilitadores cuando viajan a distintas zonas con mayor frecuencia, remita mediante oficio CLP-103-03-2012 DFAPP de fecha 22 de marzo de 2012, la cual se adjunta como anexo 03, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibida la tabla sobre el pago de facilitadores y solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente una propuesta que actualice el pago por los cursos de 20 y 40 horas, pues no es equitativo con lo que se paga por los cursos cortos. Dicha propuesta debe presentarla en la sesión del lunes 25 de junio de 2012./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

5.3 Oficio PRES-029-2012 de fecha 26 de mayo de 2012 remitido por el M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, en cual informa sobre la funcionalidad o no de la Comisión de Auditoría. (Ac. No. 12, sesión 047-2012, 31-05-2012). **(Anexo 04).**

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, procede a dar lectura al oficio PRES-029-2012 de fecha 26 de mayo de 2012 remitido por su persona, en cual informa sobre la funcionalidad o no de la Comisión de Auditoría, en cumplimiento al acuerdo 12 tomado en sesión 047-2012 del 31 de mayo de 2012.

"PRES-029-2012

Alajuela, 26 de mayo de 2012

Señores

Junta Directiva

Colegio de Licenciados y Profesores

Presente

Estimados señores:

En cumplimiento del acuerdo 08 de la sesión 037-2012, relacionado con la Comisión para revisar la funcionabilidad o no de la Comisión de Auditoría, ésta se reunió el 25 de mayo de 2012, a las 10:45 a.m. y determinó lo siguiente:

1. Efectivamente la Comisión de Auditoría debe seguir funcionando pues representa una instancia de control muy importante para la Corporación.
2. La Comisión debe estar integrada por tres miembros de la Junta Directiva de los cuales uno debe ser el Fiscal, quien coordinará.

- 1 3. Se considera que por la índole de sus funciones, el presidente no debe ser un miembro
2 permanente de la comisión; aunque puede asistir ella con voz pero sin voto.
3 4. La comisión debe reunirse ordinariamente una vez al mes.
4 5. Se eliminaron algunos tópicos de las políticas generales y de las funciones que ser
5 consideran repetitivos o innecesarias, por ejemplo, ítem 3 de las políticas generales,
6 ítem 1, 6 y 12 de las funciones de la comisión y el ítem 1 de la relación de la comisión
7 con la Junta Directiva.
8 6. Se recomienda integrar las políticas POL-CAI01 versión 2 de mayo, POL-CA02 versión1 y
9 la POL/CA03 versión 2, en una sola política.

10 Por todo lo anterior la Comisión somete a consideración de la Junta Directiva la siguiente
11 política, con las modificaciones referidas, para que se resuelva según corresponda.

12 La Comisión agradece la confianza depositada por la Junta Directiva en sus integrantes
13 para la realización de la tarea encomendada.

14 Atentamente,

15 M.Sc. Félix Salas Castro

16 Presidente

17 Coordinador de la Comisión

18 cc. archivo

19 nqb"

20 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, informa que para el funcionamiento de la
21 Comisión, se requiere realizar una reunión al mes ajustando el horario de acuerdo a la
22 funcionabilidad de sus integrantes.

23 Conocido el oficio PRES-029-2012, de fecha 26 de mayo de 2012, en el cual se brinda
24 informe sobre funcionalidad o no de la Comisión de Auditoría, la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 08:**

26 **A) Aprobar las siguientes modificaciones a la políticas POL-CA02 versión1 y la POL/CA03**
27 **versión 2, quedando de la siguiente manera:**

1 **B) Nombrar como miembros de la Comisión de Auditoría del Colegio, a los siguientes**
2 **miembros de Junta Directiva: Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, quien coordina; M.Sc.**
3 **Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta y M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I., la cual se**
4 **reunirá una vez al mes./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Comisión de**
5 **Auditoría y a las interesadas./**

6 **5.4** Pronunciamiento del Departamento de Comunicaciones sobre informes del Magisterio en
7 Acción (acuerdo 20, sesión 038-2012). **(Anexo 05).**

8 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, da lectura al correo remitido por la Sra. Lorena
9 Miranda Quesada, Jefa del Dpto. de Comunicaciones del Colegio de fecha 01 de junio
10 de 2012, el cual se transcribe:

11 “Estimados/as integrantes de Junta Directiva y Dirección Ejecutiva:

12 Mediante acuerdo 20 de la sesión ordinaria 038-2012 ustedes nos solicitaron hacer una
13 propuesta de pronunciamiento con base en un informe del Magisterio en Acción que
14 entregó la compañera Bertalía Ramírez, quien asiste en representación del Colypro.

15 Sin embargo, el proceso de extracción de información o de datos concretos,
16 debidamente respaldados, hace imposible montar un pronunciamiento de dicho informe.
17 Tiene algunas ideas "disparadoras" de temas que podrían ser interesantes y pertinentes
18 pero requieren de una amplia y adecuada investigación para no caer en imprecisiones
19 que generarían una imagen negativa para la Junta y el Colegio e incluso problemas
20 legales.

21 Asimismo, nos pondremos en contacto con doña Bertalía para conocer los otros informes
22 entregados. También volveremos a consultar la posibilidad de asistir a las reuniones porque
23 en el pasado se nos indicó que la gente del Magisterio prefería que no estuvieran los
24 periodistas de cada organización porque podía salir a la luz pública algo que todavía
25 estaba en ciernes o que no era conveniente anunciar todavía.

26 Ahora sabiendo el interés que tiene esta Junta Directiva, con base en el monitoreo que
27 hacemos de los medios impresos, audiovisuales y electrónicos, intentaremos realizar una

1 propuesta de pronunciamiento (al menos una por mes) para que sea valorada y tener la
2 presencia deseada.

3 Hasta tanto podamos recabar información fundamentada, adjuntamos dos propuestas de
4 pronunciamientos con base en la información que tuvimos al alcance para cumplir el
5 acuerdo de junta en mención. Una es la convocatoria, exhortación o llamado a unir
6 esfuerzos por la educación. La otra es un resumen de los principales asuntos que afectan
7 la educación, basado en el documento de Junta titulado "25 problemas de la educación".
8 Sería conveniente incluir la problemática de infraestructura que tienen los centros
9 educativos en la actualidad y los fallos en el sistema de pago de los docentes, aspectos
10 que no se mencionan. Si bien el salario es de los docentes, se puede afirmar que un
11 profesional que tiene una angustia repetida en este campo no podrá ejercer su trabajo
12 como es debido y tiene que repercutir en la calidad del mismo.

13 Adjuntamos el valor del pronunciamiento en La Nación y en La Extra. Sería en media
14 página de cada uno de esos medios.

15 Asimismo, con todos los actos de corrupción dados en estos días, otra propuesta que no
16 adjuntamos pero que sería interesante hacer es un pronunciamiento con un llamado a los
17 valores fundamentales del ser humano y del profesional, ¿cómo los colegiados y los padres
18 de familia podrían pedir honestidad, honradez, respeto a sus estudiantes e hijos si nuestros
19 representantes en los ministerios, en la asamblea, en el gobierno faltan a esos valores
20 esenciales? Si les parece podríamos intentar hacer algo al respecto y ustedes lo valoran.

21 Finalmente, les informo que los pronunciamientos sobre asuntos que afectan al colegiado
22 es una labor de investigación que requiere tiempo y recurso humano que no tiene en este
23 momento el Departamento de Comunicaciones. De hecho era la labor que en tiempo
24 completo realizaba la colega Adriana Alvarado, comunicadora investigadora laboral de
25 la Fiscalía, quien fue cesada de sus funciones. Ella dejó un vasto documento sobre el
26 artículo 70 de la Ley de Pensiones y gracias a esta excelente labor de investigación que
27 ella hizo es que ahora podemos resumir esta materia prima para un pronunciamiento"

1 Se procede a analizar el borrador de pronunciamiento remitido por la Sra. Lorena Miranda
2 Quesada, Jefa del Dpto. de Comunicaciones del Colegio.

3 "Campo Pagado

4 Asuntos que afectan la educación costarricense

5 El Colegio de Licenciados y Profesores (Colypro) es el Colegio Profesional que vela por la
6 calidad de la educación costarricense desde hace casi 62 años. Tras esa razón de ser se
7 identificó, al menos, 25 aspectos esenciales y urgentes que se deben atender hoy en el
8 sistema educativo costarricense:

- 9 1. *Política educativa desactualizada y descontextualizada.*
- 10 2. Política concreta que articule la educación formal y la educación
- 11 abierta, según la calidad y el servicio que recibe el usuario.
- 12 3. Política educativa integral en materia de lectura.
- 13 4. Política educativa del cómo abordar el tema de la sexualidad en los centros
- 14 educativos.
- 15 5. Actualización de programas de estudio en primaria.
- 16 6. Obligatoriedad y universalización de la Educación Preescolar
- 17 7. Revisión y actualización del plan de estudio en primaria.
- 18 8. Seguimiento y evaluación concreta de las normas de promoción.
- 19 9. Problemática que afecta a los profesores de Artes Plásticas, Francés, Artes
- 20 Industriales y Educación para el Hogar en el marco de la creación o
- 21 transformación de los colegios académicos a Colegios Técnicos.
- 22 10. Seguimiento y evaluación en la implementación de los programas de estudio
- 23 recién aprobados: Educación Cívica, Educación Física, Música, Artes Plásticas y Artes
- 24 Industriales.
- 25 11. Capacitación en Educación Física para implementar la ejecución del
- 26 proyecto y su respectiva evaluación.
- 27 12. Planteamiento concreto del MEP a la opinión pública y padres de familia en
- 28 materia de educación religiosa.

1 13. ¿Cómo lograr que el trabajo por áreas en escuelas sea voluntario en vez de
2 obligatorio?

3 14. Controles en la oferta de educación secundaria.

4 15. Falta de programas de estudio de asignaturas debidamente aprobado por el
5 Consejo Superior de Educación (Educación Ambiental, Educación Especial).

6 16. Seguimiento al Plan Nacional de Educación Especial en secundaria.

7 17. Programa concreto para implementar la evaluación por competencias en
8 Educación Técnica.

9 18. Atención integral a la necesidad de servicios en educación técnica y el
10 requerimiento de especialidades.

11 19. Planificación en la asignación de recursos en los programas de Educación Especial.

12 20. Seguimiento en la implementación del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio
13 Solazar (alcances del acuerdo del Consejo Superior de Educación).

14 21. Estrategia orientada a la salud ocupacional de los funcionarios del
15 Ministerio de Educación Pública.

16 22. Perfiles idóneos para la contratación de funcionarios en el Ministerio de
17 Educación Pública.

18 24. Programa de capacitación nacional en áreas de acción permanente
19 vinculadas al trabajo de aula y de gestión administrativa.

20 25. Controles efectivos en la formación docente.

21 Cada uno de estos aspectos tiene propuestas de solución, viables y
22 concretas (www.colypro.com/25problemaseducación.html), pero la mayor
23 dificultad es cómo llevarlas a la práctica sin que sigan siendo esfuerzos aislados y de
24 poco impacto: si el problema es estructural y de grandes dimensiones, así debería
25 ser su solución, y la cantidad y variedad de participantes.

26 Por eso, hoy más que nunca es vital la unión y coordinación de los esfuerzos que
27 hemos emprendido todos los actores interesados en mejorar la calidad de la
28 educación en Costa Rica y la condición integral de los profesionales en

educación y, sin duda, es fundamental la participación activa y prepositiva de los docentes, de los estudiantes y sus familiares, quienes son, al fin y al cabo, los sujetos y beneficiarios de esa educación.

Félix Salas Castro	Lidia Rojas Meléndez	Alejandra Barquero Ruiz
Presidente	Vicepresidenta	Fiscal
Fernando López Contreras	Magda Rojas Saborío	José Pablo Porras Calvo
Tesorero	Secretaria	Prosecretario
Carmen Chaves Fonseca	Nazira Morales Mora	Rocío Villalobos Madrigal
Vocal I	Vocal II	Vocal III"

El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, sugiere ajustar la propuesta del pronunciamiento ya que algunos puntos han sido solucionados.

Conocido la propuesta de pronunciamiento remitida por el Dpto. de Comunicaciones sobre informes del Magisterio en Acción, según acuerdo 20, tomado en sesión 038-2012 del 07 de mayo de 2012, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 09:

Dar por recibidas las dos propuestas de pronunciamiento sobre problemas de la educación y el artículo 70 de la Ley de Pensiones, remitidas por la Sra. Lorena Miranda Quesada, Jefe, del Dpto. de Comunicaciones del Colegio, y solicitar al M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, integre ambas propuestas para una sola publicación, la cual deberá presentar en la sesión del jueves 14 de junio de 2012./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Sra. Lorena Miranda Quesada y al M.Sc. Fernando López Contreras./

5.5 Oficio D.E. 197-06-2012 de fecha 06 de junio 2012 remitido por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping. Asesora Legal en cumplimiento al acuerdo 10 de la sesión 047-2012 del 31 de mayo de 2012, como respuesta al colegiado Randall Chaves Zúñiga. **(Anexo 06).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, da lectura al oficio D.E. 197-06-2012 de fecha 06 de junio 2012 remitido por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc.

Francine Barboza Topping. Asesora Legal en cumplimiento al acuerdo 10 de la sesión 047-2012 del 31 de mayo de 2012, como respuesta al colegiado Randall Chaves Zúñiga.

"D.E.-197-06-2012-

06 de junio, 2012

Señores

Junta Directiva

Colegio de Licenciados y Profesores

en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

Sede Alajuela

Estimados señores:

En respuesta al acuerdo 10 del acta 047-2012, se procedió a revisar la nota del señor Randall Chaves.

El procedimiento a seguir para el trámite ante el INS es el siguiente:

1.- Cuando un Colegiado se lesiona, debe venir al Colegio, llenar la Hoja de denuncia del accidente y llevarla al INS para que se le autorice el tratamiento de la lesión.

2.- El Colegiado debe buscar un médico autorizado del INS para que lo valore y disponga el tipo de tratamiento que debe llevar.

3.- El paciente paga todo el tratamiento y luego, cuando se le da de alta va a INS con las facturas para que le tramiten la devolución de lo invertido menos el deducible.

El anterior procedimiento se les comunica a los integrantes de los equipos y es conocido por ellos.

Según manifiesta el señor Manrique Salas, encargado de la Unidad Recreativa, con la finalidad de agilizar este trámite se contactó al Dr. Bernal Gutiérrez, quien tiene su Clínica en Heredia y es Ortopedista, además de contar con amplia experiencia en el ramo por cuanto ha sido médico de varios equipos de futbol de Primera División y ha trabajado con el INS por muchos años. Dicho contacto se realiza como una opción a la que pueden recurrir los jugadores.

Lo ofrecido por Dr. Gutiérrez a los futbolistas, se detalla en los siguientes puntos:

1 1.- El Colegiado llega a su Clínica, paga la primera consulta para de ahí cancelarse el
2 deducible que realizará posteriormente el I.N.S.

3 2.- Se le da el tratamiento con las sesiones de terapia necesarias sin pago y ahí mismo le
4 llenan la boleta del INS. La misma se lleva a las oficinas de Coopenae en Heredia, situada
5 a 100 metros de la clínica y de ahí se envían los documentos a Coopenae Seguros en San
6 José para su trámite.

7 3.- Cuando Coopenae Seguros informa que ya se hizo el depósito del monto del
8 tratamiento se le comunica al paciente para que retire el cheque y le pague al Dr.
9 Gutiérrez.

10 4.- En algunos casos el colegiado si lo tiene a bien, firma una autorización al Dr. Gutiérrez
11 para que él retire directamente el cheque.

12 El Dr. Gutiérrez asistió a varios partidos de los equipos del Colypro y les explicó a los
13 jugadores este procedimiento y a la mayoría le pareció bien el no tener que estar
14 pagando todo el tratamiento y después cobrar el monto invertido.

15 Indica Manrique Salas que una buena cantidad de jugadores han recibido terapia bajo
16 este sistema.

17 Cabe destacar que esta opción no impide a un jugador que haga el procedimiento
18 normal con otros médicos y/o clínicas. Es decir, que es elección de jugador buscar otro
19 médico autorizado por el INS y seguir el procedimiento detallado al inicio del presente
20 documento.

21 Con el objetivo de brindar un mejor servicio a los colegiados que integran los equipos
22 deportivos, don Manrique Salas recomienda, valorar que el Colegio asuma el costo de la
23 primera consulta médica, para que el paciente no tenga que desembolsar nada de su
24 bolsillo a causa de una lesión por participar con los equipos del Colypro.

25 En relación a la póliza No 0116ACC000111401, cubre únicamente gastos médicos por un
26 monto de ¢200,000.00, por muerte accidental ¢2,000,000.00 y por incapacidad
27 permanente ¢2,000,000.00. La póliza suscrita por el Colegio no tiene cobertura por
28 incapacidad temporal.

1 Cordialmente.

2 Lic. Alberto Salas Arias

MSc. Francine Barboza Topping

3 Director Ejecutivo

Asesora Legal de Junta Directiva"

4 Conocido el oficio D.E. 189-06-2012 de fecha 2012 remitido por el Lic. Alberto Salas Arias,
5 Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping. Asesora Legal en cumplimiento al
6 acuerdo 10 de la sesión 047-2012 del 31 de mayo de 2012, como respuesta al colegiado
7 Randall Chaves Zúñiga, la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 10:**

9 **Trasladar el oficio D.E.189-06-2012 de fecha 04 de junio de 2012, relacionado con póliza**
10 **para jugadores que representan las diferentes disciplinas del Colegio, remitido por el Lic.**
11 **Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesoría Legal;**
12 **al Sr. Randall Chaves Zúñiga, Colegiado; como respuesta a su nota del 21 de mayo de**
13 **2012./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a Lic. Alberto Salas Arias, M.Sc. Francine**
14 **Barboza Topping y al Sr. Randall Chaves Zúñiga, Colegiado./**

15 Asimismo la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

16 **ACUERDO 11:**

17 **A) Solicitar al Sr. Manrique Salas Zárate, Encargado de la Unidad Social Recreativa del**
18 **Dpto. FAPP; una propuesta concreta acerca de la posibilidad de pagar los veinte mil**
19 **colones netos (¢20.000.00) correspondiente a la primera cita por atención médica sufrida**
20 **por accidentes de algún jugador de los que participan en algún equipo del Colegio e**
21 **indique de qué partida se puede cubrir el costo. Dicha propuesta debe de entregarla en**
22 **la sesión del 14 de junio de 2012.**

23 **B) Solicitar al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presente una propuesta**
24 **económica para el aumento de la póliza que cubre a los deportistas que representan al**
25 **Colegio en diferentes disciplinas deportivas. Dicha propuesta debe presentarla en la**
26 **sesión del 16 de julio de 2012./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a el punto A) al Sr.**
27 **Manrique Salas Zárate y el punto B) y el acuerdo completo al Lic. Alberto Salas Arias./**

1 **5.6** Análisis sobre la viabilidad de alquilar una nueva oficina en Cartago por la suma de
2 ¢200.000.00 a la Asociación de Desarrollo Integral Sector Norte de Cartago. (Ac. 14, Sesión
3 047-2012, 31-05-12, Dirección Ejecutiva). **(Anexo 07).**

4 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, remite oficio D.E.-186-06-2012 de fecha 01 de
5 junio de 2012, en el que presenta Análisis sobre la viabilidad de alquilar una nueva oficina
6 en Cartago por la suma de doscientos mil colones netos (¢200.000.00) a la Asociación de
7 Desarrollo Integral Sector Norte de Cartago, en cumplimiento del acuerdo 14 tomado en
8 sesión 047-2012 del 31 de mayo de 2012, el cual se transcribe:

9 "D.E.-186-06-2012-

10 01 de junio, 2012

11 Señores

12 Junta Directiva

13 Colegio de Licenciados y Profesores

14 en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

15 Sede Alajuela

16 Estimados señores:

17 La actual oficina de la Junta Regional de Cartago se ubica de la esquina suroeste de los
18 Tribunales de Justicia, 20 m sur, en Cartago Centro, tiene un tamaño de 164 m², y
19 actualmente se cancelan ¢171.750 mensuales.

20 Actualmente esta Junta Regional en sesión 47, celebrada el 9 de mayo del
21 2012, acordó recibir y aprobar la propuesta de la Asociación de Desarrollo Integral sector
22 norte de Cartago "Casa Cultural de la Comunidad" por un monto de ¢200.000 del alquiler
23 para oficinas, con un espacio físico de 100m², opción que fue valorada, ya que en
24 gestiones del mes de febrero del año en curso el monto fue de ¢280.000.

25 En caso que se apruebe la solicitud de la ésta Junta Regional, se debe realizar la
26 modificación presupuestaria necesaria y prescindir del contrato actual el cual vence el 1
27 de febrero del 2013.

28 Se adjunta copia del Contrato.

1 Cordialmente.

2 Por Dirección Ejecutiva

3 Lic. Alberto Salas Arias

4 Director

5 /ABC

6 c.c: Archivo"

7 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, sale de la sala al ser las 8:45 p.m.

8 Conocido el oficio D.E.-186-06-2012 de fecha 01 de junio de 2012, remitido por el Lic.
9 Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, sobre la viabilidad de alquilar una nueva oficina en
10 Cartago por la suma de doscientos mil colones netos (¢200.000.00) a la Asociación de
11 Desarrollo Integral Sector Norte de Cartago, la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 12:**

13 **A) Trasladar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, el oficio D.E.186-06-2012**
14 **de fecha 04 de junio de 2012, remitido por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo,**
15 **sobre la viabilidad de alquilar una nueva oficina en Cartago por la suma de doscientos mil**
16 **colones netos (¢200.000.00) a la Asociación de Desarrollo Integral Sector Norte de Cartago,**
17 **a fin de que realice el estudio legal correspondiente para la recesión del contrato y le**
18 **indique a la Junta Directiva lo que procede. Dicho estudio será conocido por la Junta**
19 **Directiva en la sesión del jueves 14 de junio de 2012.**

20 **B) Autorizar a la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, para que realice una visita de inspección**
21 **del local propuesto para alquilar por la Junta Regional de Cartago, e informe a la Junta**
22 **Directiva de la conveniencia o no de alquilarlo./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho**
23 **votos./ Comunicar el punto A) a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, y el**
24 **punto B) a la la Licda. Alejandra Barquero Ruiz./**

25 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, ingresa a la sala al ser las 8:49 p.m.

26 **ARTÍCULO SEXTO: Correspondencia.**

27 **A- Asuntos de Resolución.**

1 **A-1** Oficio IAI CLP 0312 de fecha 16 de mayo de 2012, suscrito por la Licda. Mónica Vargas
2 Bolaños, Jefe de Auditoría Interna y la Licda. Katthya Guillén Chávez, Auditora. **Asunto:**
3 Presenta Revisión Financiera de seguimiento operativo, de la gestión de cobro del Colegio.
4 **(Anexo 08).**

5 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, informa sobre el oficio IAI CLP 0312 de fecha
6 16 de mayo de 2012, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de
7 Auditoría Interna y la Licda. Katthya Guillén Chávez, Auditora, en el que presentan
8 el informe sobre la revisión financiera de seguimiento operativo, de la gestión de
9 cobro del Colegio.

10 Conocido el oficio IAI CLP 0312 de fecha 16 de mayo de 2012, suscrito por la Licda. Mónica
11 Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna y la Licda. Katthya Guillén Chávez, Auditora, en
12 el que presentan la revisión financiera de seguimiento operativo, de la gestión de cobro
13 del Colegio, la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 13:**

15 **Dar por recibido el oficio IAI CLP 0312 de fecha 16 de mayo de 2012, suscrito por la Licda.**
16 **Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna y la Licda. Katthya Guillén Chavez,**
17 **Auditora, en el que presentan la revisión financiera de seguimiento operativo, de la gestión**
18 **de cobro del Colegio y trasladarlo a la Comisión de Auditoría para lo que corresponda./**
19 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Auditoría Interna y Comisión de Auditoría del**
20 **Colegio./**

21 **A-2** Oficio C.L.P. J.R.P.Z. 048-2012 de fecha 22 de mayo de 2012, suscrito por la MSc. Wendy
22 Rojas Arias, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Solicita partida
23 extraordinaria para la instalación de la malla y la instalación de una alarma para mayor
24 seguridad de la Finca, por motivo del robo ocurrido en la Finca de Colypro de Pérez
25 Zeledón y se comunica los trámites gestionados con la Proveeduría. **(Anexo 09).**

26 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, da lectura al oficio C.L.P. J.R.P.Z. 048-2012 de
27 fecha 22 de mayo de 2012, suscrito por la M.Sc. Wendy Rojas Arias, Secretaria de la Junta
28 Regional de Pérez Zeledón, en el que solicita partida extraordinaria para la instalación de

la malla y la instalación de una alarma para mayor seguridad de la Finca, por motivo del robo ocurrido en la Finca de Colypro, el cual se transcribe:

"C. L. P J.R.P.Z. 048 - 2012

San Isidro de El General, 11 mayo del 2012.

Señores

Tesorería

Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

Desamparados de Alajuela.

Estimados señores

Reciban un caluroso saludo de nuestra parte.

La Junta Regional de Pérez Zeledón del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes en su Sesión ordinaria # 014 realizada el 10 mayo del 2012 tomó el siguiente acuerdo:

7.1 Se acuerda cancelar a Johan Marín Zamora taxista ¢ 9000 para el traslado del mueble de cedro de Cajón a COLYPRO FINCA San Pedro

Esperamos contar con su colaboración. Acuerdo firme."

Por Junta Regional de Pérez Zeledón.

Cordialmente,

M.Sc Wendy Rojas Arias

Secretaria.

c.c Archivo"

Conocido el oficio C.L.P. J.R.P.Z. 048-2012 de fecha 22 de mayo de 2012, suscrito por la M.Sc. Wendy Rojas Arias, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón, sobre la solicitud de una partida extraordinaria para la instalación de la malla y la instalación de una alarma para mayor seguridad de la Finca, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Trasladar el oficio C.L.P. J.R.P.Z. 048-2012 de fecha 22 de mayo de 2012, suscrito por la MSc. Wendy Rojas Arias, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón, en la que solicita

partida extraordinaria para la instalación de la malla y la instalación de una alarma para mayor seguridad de la Finca, por motivo del robo ocurrido en la Finca de Colypro de Pérez Zeledón; al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo para que proponga a la Junta Directiva la forma en que puede darse contenido económico para la instalación de la malla y la instalación de una alarma para mayor seguridad de la Finca de Colypro de Pérez Zeledón./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Lic. Alberto Salas Arias y a la Junta Regional de Pérez Zeledón./

A-3 Oficio C.L.P. J.R.P.Z. 052-2012 de fecha 22 de mayo de 2012, suscrito por la MSc. Wendy Rojas Arias, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Somete a consideración de Junta Directiva, la necesidad de comprar varios artículos que habían sido previstos para la oficina de Pérez Zeledón, en el anteproyecto del presupuesto 2012-2013. **(Anexo 10).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, da lectura al oficio C.L.P. J.R.P.Z. 052-2012 de fecha 22 de mayo de 2012, suscrito por la M.Sc. Wendy Rojas Arias, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón, en el que somete a consideración de Junta Directiva, la necesidad de comprar varios artículos que habían sido previstos para la oficina de Pérez Zeledón, el cual se transcribe:

"C. L. P J.R.P.Z. 052 - 2012

San Isidro de El General, 22 mayo del 2012.

Señores

Junta directiva

Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

Desamparados de Alajuela.

Estimados señores

Reciban un caluroso saludo de nuestra parte.

La Junta Regional de Pérez Zeledón del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes en su Sesión ordinaria **# 015** realizada el 17 mayo del 2012 tomó el siguiente acuerdo:

1 **7.3 Se acuerda someter a consideración de Junta Directiva la necesidad de comprar un**
2 **computadora, impresora, router, cámara digital video win para la oficina del Colypro P0Z**
3 **artículos que habían sido previstos en el anteproyecto del presupuesto 2012-20163, y6 que**
4 **se nos informó se tomarían de la partida presupuestaria equipamiento de junta regionales"**

5 Esperamos contar con su colaboración. Acuerdo firme."

6 Por Junta Regional de Pérez Zeledón.

7 Cordialmente,

8 M.Sc Wendy Rojas Arias

9 Secretaria.

10 c.c Archivo"

11 Conocido el oficio C.L.P. J.R.P.Z. 052-2012 de fecha 22 de mayo de 2012, suscrito por la
12 M.Sc. Wendy Rojas Arias, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón, en el cual
13 somete a consideración de Junta Directiva, la necesidad de comprar varios artículos que
14 habían sido previstos para la oficina de Pérez Zeledón, la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 15:**

16 **Informar a la MSc. Wendy Rojas Arias, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón,**
17 **que la Dirección Ejecutiva, está realizando las acciones correspondientes para comprar y**
18 **dotar de equipo básico a todas las oficinas de las Junta Regionales./ Aprobado por**
19 **nueve votos./ Comunicar al Lic. Alberto Salas Arias y M.Sc. Wendy Rojas Arias, Secretaria**
20 **de la Junta Regional de Pérez Zeledón./**

21 **A-4** Oficios D.E.-163-05-2012 de fecha 22 de mayo de 2012 y D.E.-185-06-2012 de fecha 05 de
22 junio de 2012, ambos suscritos por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo del Colypro.

23 **Asunto:** Informa lo ocurrido con el alquiler de la nueva oficina de Limón. **(Anexo 11).**

24 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio D.E.-185-06-2012 de fecha
25 05 de junio de 2012, el cual se transcribe:

26 " **D.E.-185-06-2012-**

27 **05 de junio, 2012**

28 Señores

Junta Directiva

Colegio de Licenciados y Profesores

en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

Sede Alajuela

Estimados señores:

En complemento con la nota **D.E.-163-05-2012-**, sobre el alquiler de la oficina de Limón les informo que:

La Junta Directiva en sesión 093-2009 del 5 de noviembre de 2011, mediante acuerdo 18, aprobó el alquiler de la oficina ubicada en Limón Centro, del Mega Super 100 metros norte, tamaño 150 m² y un costo de ₡150.000 mensuales.

En la sesión de Junta Directiva 020-2012 del 8 de marzo 2012, mediante acuerdo 21, se aprueba la contratación de una nueva oficina, el cual se transcribe a continuación:

“Autorizar el alquiler de la nueva oficina para la Junta Regional de Limón, ubicada en el Edificio Emmanuel, 75 metros oeste de la Mueblería el Cenizaro sita en Barrio Roosevelt, Limón Centro, con un costo de ciento noventa mil colones netos (₡190.000.00) mensuales, el pago se debe de girar a nombre de la Lic. Sianey Gordon Spence. Trasladar este acuerdo a la Asesoría Legal de Junta Directiva para la elaboración del respectivo contrato.”

Ésta nueva oficina se ubica en Limón, 25 metros oeste de la mueblería el Serísaro, Barrio Roosevelt, tamaño 237 m² y un costo de ₡190.000 mensuales.

El 18 de mayo de 2012, Silene Barrios me informó que en Limón se están alquilando 2 oficinas, utilizando la anterior y la nueva no se está haciendo uso.

En el informe CLP-JA-028-2012 del 21 de mayo, la señora Viviana Alvarado, informa que se recibió el 18 de mayo de 2012, para trámite las siguientes facturas:

Factura	Detalle	Monto
151	Depósito de garantía	190.000,00
152	Alquiler del mes de Marzo 2012 (según contrato sería del 16-03-12 al 15-04-12)	190.000,00
153	Alquiler del mes de Abril 2012 (según contrato sería del 16-04-12 al 15-05-12)	190.000,00
154	Alquiler del mes de Mayo 2012 (según contrato sería del 16-05-12 al 15-06-12)	190.000,00

Además Ante la duda de lo sucedido, la jefe Administrativa, realizó llamada telefónica al Sr. Erick Chévez, secretario de la Junta Regional de Limón, para preguntarle a partir de cuándo se pasaron de oficina y él indicó con gran preocupación, que no se han pasado porque la oficina nueva aún no cuenta con servicios públicos básicos para operar (electricidad y teléfono) y que por otro lado, no se le ha hecho el comunicado oficial a la propietaria del local que dejarán.

Sin embargo, el 5 de junio del presente año, el señor Erick Chévez, ante la consulta realizada por mi persona sobre si se podía negociar con la arrendataria por no contar con los servicios eléctricos, el señor Chévez indicó:

“Don Alberto la oficina siempre tuvo electricidad... y cuando los señores de auditoría llegaron lo pudieron corroborar- he incluso hay fotos-

El asunto de la suspensión de electricidad fue un plazo momentáneo, y el cual obedeció debido que algunos miembros de la Junta Regional Limón manifestaron el servicio en supra debía de estar a nombre de la Corporación.”

Se recomienda:

- a. Para futuros casos que en el acuerdo donde se alquile una oficina, se acuerde prescindir del contrato anterior y se le comunique al arrendante.
- b. Que la asesoría Legal al elaborar un nuevo contrato de arrendamiento por de cambio de oficina, confeccione la recesión del anterior.
- c. Hacer una llamada de atención a la Junta Regional de Limón por la situación acontecida.

Autorizar la entrega del cheque N 61798 del 25/5/2012 a nombre de Siany Gordón Spence por un monto de ¢760,000.00 por concepto de depósito en garantía y alquiler de la oficina anterior.

Cordialmente.

Por Dirección Ejecutiva

Lic. Alberto Salas Arias

Director

1 /ABC

2 c.c: Archivo"

3 Seguidamente la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, da lectura al oficio CAI CLP 42-12
4 de fecha 07 de junio de 2012, remitido por Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría
5 y la Licda. Katthya Guillén Ch., Auditora, el cual se transcribe:

6 "07 de Junio, 2012

7 CAI CLP 42-12

8 Señores

9 Junta Directiva

10 Colegio de Licenciados y Profesores

11 Presentes

12 Estimados señores:

13 En cumplimiento del acuerdo 07 del acta 047-2012 de Junta Directiva, el cual indica:

14 **"ACUERDO 07: Trasladar a la Auditoría Interna el oficio CLP-SJDRL-AC-0019-2012 de fecha**
15 **11 de abril de 2012, suscrito por el MSc. Erick Chévez Rodríguez, Secretario, de la Junta**
16 **Regional de Limón, en el que solicita a la Junta Directiva, se prescinda del contrato con la**
17 **arrendataria del inmueble en donde se encuentra actualmente la oficina de la Junta**
18 **Regional de Limón, esto debido al alquiler de la nueva oficina; a fin de que elabore una**
19 **investigación sobre lo acontecido. El informe debe presentarse en la sesión del 14 de junio**
20 **de 2012./Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y Auditoría**
21 **Interna./"**.

22 Se informa que debido a solicitud sobre una revisión operativa a la Junta Regional de
23 Limón, que la señorita Fiscal de Junta Directiva había realizado a esta Auditoría, el tema
24 citado en el acuerdo antes transcrito, ya había sido investigado por este Departamento,
25 por tanto, como adelanto del informe se procede a dar respuesta a dicho acuerdo:

26 **Investigación realizada:**

27 El 19 de mayo del 2012, se solicitan registros contables de gastos de esta Junta Regional,
28 de los meses de enero 2011 a mayo 2012, donde se detecta que en apariencia, hay

1 registros de pagos de dos alquileres simultáneamente; sin embargo, esta situación
2 obedecía a que uno de los alquileres pertenecía a la Regional de Guápiles, pero al realizar
3 la consulta a la administración sobre este tema, casualmente se encuentra que hay unas
4 facturas pendientes de pago por depósito y alquiler de tres meses (15 de marzo al 15 de
5 mayo, cobrándose un mes por adelantado según contrato) de una segunda oficina en
6 Limón; dichas facturas fueron recibidas por la recepcionista de la sede Alajuela
7 (encargada de gestionar los pagos de Regionales), el 18 de mayo, pero no se habían
8 trasladado para pago porque no se contaba con el contrato original firmado de dicho
9 alquiler.

10 Debido a lo anterior, el mismo 19 de mayo, se procedió a solicitar a la Asesoría Legal, por
11 parte de esta Auditoría, el contrato en cuestión, el cual fue entregado hasta el día 21 de
12 mayo del 2012, con las firmas correspondientes y con la indicación informal de que no se
13 estaban utilizando las oficinas porque no se contaba con electricidad.

14 Al avanzar en la investigación se detecta que el 01 de marzo 2012 se analizó en sesión de
15 Junta Directiva un documento recibido por la Unidad de Secretaria el 21 de febrero del
16 mismo año; en el que el Secretario de la Junta Regional de Limón, Lic. Erick Chévez
17 Rodríguez comunicaba sobre un local que se encontraba disponible para alquiler para uso
18 como oficina de la Regional de este lugar y este mismo día se autoriza al Director Ejecutivo
19 y el enlace de la Junta Regional de Limón (Presidente de Junta Directiva), para que
20 visitaran el nuevo lugar e indicaran la conveniencia de alquilar esta oficina. En sesión
21 posterior, el Presidente de Junta Directiva presenta unas fotos (el 08 de marzo), como
22 muestra de las oficinas y con base en ello se acuerda aprobar el alquiler, pero no se toma
23 ninguna decisión acerca de rescindir el contrato actual, (acuerdo número 21 de la sesión
24 20-2012).

25 Se procede a revisar el contrato por el alquiler actual y en el mismo se observa que en la
26 cláusula "VII Del plazo", se indica que de no comunicarse lo contrario, el mismo se
27 prorrogará automáticamente después de su vencimiento, mismo que era el 30 de abril del
28 2009 y que el comunicado de rescisión, se debía de hacer con **no menos de tres meses** de

1 anticipación al plazo correspondiente. Con lo anterior se deduce que dicha rescisión no se
2 tramitó de acuerdo a lo contractualmente acordado.

3 Se procede el 23 de marzo, por parte de esta Auditoría Interna y con la presencia de un
4 abogado de la Fiscalía, a realizar una visita de inspección sorpresiva en Limón, para
5 determinar lo que estaba sucediendo.

6 Al llegar a la oficina en uso (contrato viejo aún vigente), se nota que la misma se
7 encontraba sin ninguna identificación externa (rótulo) que facilitara su acceso por parte
8 de los colegiados y demás usuarios (ver fotos según Anexo N°1); por lo anterior para poder
9 localizarla, fue necesario preguntar en varios locales, en las oficinas de la Regional del MEP
10 en Limón, en una Universidad que se encuentra cerca de la dirección dada y ninguna de
11 los lugares donde se preguntó supieron dar razón de la misma, finalmente se procede a
12 preguntar en una tienda, porque se estaba seguro de que esa era la dirección indicada
13 en los registros y se recibió por respuesta que: "**ellos creían que era la que ellos señalaron,**
14 **pero no estaban seguros porque casi nunca la abrían**", y como ya eran pasadas las dos
15 de la tarde y nadie se presentaba (siendo que el horario de la Auxiliar de Fiscalía es de 2:00
16 pm a 6:00 pm lunes y miércoles), se procedió a ir a la nueva oficina.

17 Dado que la nueva oficina se encuentra ubicada en el mismo condominio donde
18 funciona el Instituto Para-universitario en el cual el Secretario de la Regional, señor Erick
19 Chévez, funge como Representante Legal y Secretario de Junta Directiva, de acuerdo con
20 Datun realizado. Se contactó con él y se le preguntó por la Auxiliar de Fiscalía, el Sr.
21 Chévez en su momento indicó que la misma se encontraba en la anterior oficina, por lo
22 que se le explicó que venían de ahí y estaba cerrado, razón por la cual él procedió a
23 llamarla y posteriormente indicó que ella andaba en el hospital porque se sentía mal
24 desde el día anterior (sesión). Posteriormente mostró la actual oficina, que como ya se
25 indicó se encuentra ubicada en un pequeño condominio más o menos a unos 500 mts de
26 la oficina anterior, donde también se ubican, en la planta alta las aulas de la Universidad
27 citada, y en la baja apartamentos de alquiler, una guardería y apartamentos

1 desocupados. La oficina en realidad es un apartamento más, es amplio en relación con la
2 otra oficina, tiene una sala y dos cuartos, baño, cocina y cuarto de pilas. (Ver Anexo No. 1)
3 Durante la visita, el señor Chévez indicó verbalmente, que no había electricidad por lo
4 tanto no se habían podido trasladar. Por tal razón se procedió a solicitar un bombillo a un
5 vecino y se constató que sí había fluido eléctrico; al percatarse el señor Chévez explica
6 que seguramente como él había hablado el día antes con la dueña, por eso se habilitó la
7 electricidad. Luego explica que desde un inicio el apartamento tenía electricidad, pero
8 que la Junta Regional solicitó a la dueña desconectar el medidor para trasladar el de la
9 otra oficina que estaba a nombre del Colegio, pues creían que para poder realizar los
10 pagos tenía que ser así y por eso ellos asumían que la oficina no tenía luz.

11 El nuevo contrato tiene fecha de firma 16 de marzo del 2012 y de acuerdo a declaración
12 del señor Chévez, recibió las llaves el 18 de ese mes.

13 Se solicita el día de la visita al señor Secretario, documento que indique que la Junta
14 Regional solicitó a la Junta Directiva la rescisión del contrato de la antigua oficina, sin
15 embargo, no lo entrega en el momento e indica que luego lo hará llegar.

16 El día de hoy esta Auditoría recibe el acuerdo de Junta Directiva, que da origen al
17 presente documento, con copia del acuerdo de la Junta Regional, referente a la solicitud
18 de rescisión citada, no obstante, dicho acuerdo tiene fecha de recibido en la Unidad de
19 Secretaría 22 de mayo, así también en la Dirección Ejecutiva del Colegio, esto a pesar de
20 que el acuerdo data del 10 de abril. Por lo anterior, el día de hoy se solicita al señor
21 Chévez entrega de documentos probatorios de que dicho acuerdo se remitió a las
22 oficinas de San José o Alajuela del Colegio para su trámite previo a esa fecha, pero solo se
23 reciben unas colillas de Courier que no detallan lo que contenían los sobres y una colilla de
24 fax que indica fecha de envío 21 de mayo, pero tampoco se puede constatar cuál
25 documento se enviaba, por lo que no se puede comprobar que dicho documento se
26 haya enviado por la Junta Regional previo al 22 de mayo.

1 Se revisó los perfiles de Dirección Ejecutiva, Jefatura Administrativa, Asesoría Legal y
2 Encargado de Proveeduría y en ninguno se establece la responsabilidad de dar
3 seguimiento a los contratos de alquiler de las Juntas Regionales.

4 Se detectó además, con base en la documentación revisada, que existen varias oficinas
5 que reciben documentos de las Juntas Regionales: Secretaría, Dirección Ejecutiva y Depto.
6 administrativo.

7 **Conclusiones:**

- 8 • Se detecta que del 15 de marzo en adelante, la Regional de Limón está incidiendo en
9 el alquiler de dos oficinas para dicha región, por lo cual tiene tres facturas pendientes
10 de pago más el depósito en garantía por un total ₡760,000.00 (cobrándose un mes por
11 adelantado según contrato), pero dichas facturas fueron recibidas por la recepcionista
12 de la sede Alajuela (encargada de gestionar los pagos de Regionales), hasta el 18 de
13 mayo, y no se habían trasladado para pago porque no se contaba con el contrato
14 original firmado de dicho alquiler. Debido a lo anterior, se procedió a solicitar a la
15 Asesoría Legal, por parte de esta Auditoría, el contrato en cuestión, el cual fue
16 entregado hasta el día 21 de mayo del 2012, con las firmas correspondientes y con la
17 indicación informal por parte de la administración de que no se estaban utilizando las
18 oficinas nuevas porque no se contaba con electricidad. Al realizar visita el 23 de mayo,
19 esta Auditoría y un abogado de la Fiscalía, a las nuevas oficinas, se detecta que las
20 mismas si tienen electricidad.
- 21 • La fecha de cobro de las facturas es a partir del 15 de marzo, siendo que el contrato
22 de alquiler se firmó el 16 y las llaves se recibieron hasta el día 18 de ese mes según
23 indicación del señor Chévez.
- 24 • Al visitar la oficina que sí está en uso, (contrato viejo), el 23 de mayo luego de las 2 pm,
25 se detecta que la misma está cerrada y según indican vecinos se abre muy poco. El
26 señor Chévez desconocía la causa del cierre y luego de una llamada indica que la
27 encargada estaba enferma y luego aclara que estaba haciéndose exámenes

médicos y que él había olvidado que ella lo informó así en la sesión de la Junta Regional del día anterior.

- Se encuentra que la oficina nueva, en realidad es un apartamento, que se encuentra ubicado en un condominio donde también funciona la Universidad en el cual el Secretario de la Regional señor Erick Chévez, funge, de acuerdo con Datum realizado, como Representante Legal y Secretario de Junta Directiva. Además no se encuentra a orilla de la calle.
- El contrato por el alquiler actual indica en la cláusula "VII. Del plazo", que de no comunicarse lo contrario, el mismo se prorrogará automáticamente después de su vencimiento, el cual era el 30 de abril del 2009 y que el comunicado de rescisión, se debía de hacer con **no menos de tres meses** antes de terminar el plazo correspondiente. Con lo anterior se deduce que dicha rescisión no se tramitó de acuerdo a lo contractualmente acordado.
- No existe una sola oficina en las sedes administrativas del Colegio, que reciba la correspondencia de las Juntas Regionales, sino que se recibe en varios puntos, lo que puede provocar problemas de pérdida de documentos o que los mismos se traspapelen y atrasen las gestiones.

Hallazgos:

1. El Colegio está incidiendo en un doble gasto injustificado, debido a la aparente negligencia de la Junta Regional de Limón, al no haber evidencia de que hayan informado oportunamente a la Junta Directiva del Colegio, la necesidad de que ésta rescindiera el contrato de la oficina que tenían en uso, de acuerdo a lo estipulado en dicho contrato (con tres meses de anticipación al mismo), siendo que ellos como usuarios del servicio, son los que conocen las necesidades que tienen y las proyecciones, por ello siempre la Junta Directiva decide y acuerda con base en solicitudes planteadas por las Regionales.

2. Las facturas no se entregaron en el tiempo debido a la administración del Colegio para su trámite por parte de la Junta Regional y presentan al cobro un día más de lo que establece el contrato según fecha de su firma.
3. Según se indica en el contrato nuevo, la arrendataria debía entregar el inmueble con todos los servicios y según el señor Erick Chévez así fue, por lo que no se tiene pruebas de que el pago sea improcedente desde el punto de vista del compromiso legal adquirido.
4. La ubicación del apartamento actual no parece idónea, al no estar en la vía pública, sino dentro de un condominio que alberga una guardería, aulas y oficinas de universidad y apartamentos habitables.
5. No se tiene en el perfil de ningún personal administrativo dar seguimiento a estos contratos para solicitar su rescisión, tampoco se encuentra en las funciones de la Junta Regional, no obstante, se asume por lógica que el usuario del contrato es el que debe velar en nombre del Colegio por el cumplimiento y administración del mismo y esto no se dio.
6. Existe confusión en los miembros de la Junta Regional, acerca de los requisitos para el pago de ciertos gastos de la Regional, puesto que según testimonio del señor Chévez y según consta en actas de la Junta Regional de Limón, ellos creían que para poder pagar la electricidad de la oficina y el servicio de agua, así como teléfono e internet, dichos servicios deben estar a nombre del colegio (medidores) y por eso estaban gestionando el traslado del medidor de electricidad, mismo que a la fecha de la visita aún se encontraba en la oficina antigua.
7. Como dato adicional, se detecta que, según testimonio de vecinos, la oficina de la Junta Regional de Limón casi no se abre, lo que de ser así, afecta el servicio en la zona. Dicha oficina se encuentra sin rótulo y es muy poco conocida en la zona. El señor Chévez indica que ellos lo solicitaron al Departamento de Comunicaciones y su solicitud aún no ha sido atendida.

1 8. No existe una sola oficina que reciba la correspondencia de las Juntas Regionales, lo
2 que puede producir problemas de documentos, traspapelados o extraviados,
3 eventualmente.

4 **Recomendaciones:**

- 5 • Se recomienda pagar el servicio de alquiler contratado, previa corrección de las
6 facturas con las fechas correctas acorde al contrato firmado y tomar las medidas
7 correctivas y/o disciplinarias que correspondan, previo criterio legal, con respecto a la
8 falta de trámite de la Junta Regional acerca de la rescisión del contrato anterior y del
9 retraso en el trámite de pago de las facturas del contrato nuevo.
- 10 • Se recomienda que la Junta Directiva verifique que la Asesoría Legal lleve a cabo, la
11 rescisión del contrato de la oficina anterior de la Regional de Limón y la gestión para la
12 recuperación del depósito en garantía, si no lo han devuelto.
- 13 • Se recomienda que la Dirección Ejecutiva, tramite para efectos de la rescisión
14 indicada en el párrafo anterior, la desconexión inmediata y / o traslado, según
15 corresponda, de los servicios que se encuentran instalados en dicha oficina a nombre
16 del Colegio.
- 17 • Se recomienda que la Junta Directiva aclare a todas las Juntas Regionales, mediante
18 oficio escrito, su responsabilidad de administrar los contratos de alquiler y todos los
19 servicios con que cuentan las oficinas regionales, además se recomienda que incluya
20 en las funciones de las Juntas Regionales ésta.
- 21 • Se recomienda que la Dirección Ejecutiva aclare mediante oficio a las Juntas, que no
22 es necesario que las facturas por los servicios eléctricos, agua, teléfono e internet (si es
23 el caso), se emitan a nombre del Colegio, siendo que el inmueble es arrendado, pues
24 más bien se incide en costos al tener que estarlos trasladando de una oficina a otra,
25 siendo lo ideal alquilar locales que ya tengan instalados esos servicios y cuyos recibos
26 se emitan a nombre del mismo dueño del inmueble que figura en el contrato de
27 alquiler.

- 1 • Se recomienda solicitar a la Junta Regional el traslado de oficina, lo antes posible y la
- 2 entrega de la anterior, en caso de que no lo hayan llevado a cabo.
- 3 • Se recomienda solicitar a la Junta Regional de Limón un informe sobre el trabajo en la
- 4 oficina regional y que la administración propicie mayor supervisión a dicha labor,
- 5 mediante su personal, con informes periódicos. Igualmente en las otras regiones.
- 6 • Que la Dirección Ejecutiva establezca una sola oficina, en las sedes administrativas del
- 7 Colegio, que reciba los documentos de las Juntas Regionales y se les haga saber a
- 8 éstas esa medida, mediante comunicado escrito.

9 Esta Auditoría Interna queda a sus órdenes.

10 Atentamente,

11 Licda. Mónica Vargas B.

Licda. Katthya Guillén Ch.

12 Jefe de Auditoría

Auditora

13 c.c. Miembros de Junta Directiva

14 Dirección Ejecutiva.

15 Archivo"

16 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, solicita autorización en base al artículo 25, inciso

17 d) del Reglamento General del Colegio, el cual expresa:

18 "Artículo 25- Regionales:

19 d) Cuando la Junta Directiva del Colegio lo juzgue conveniente, previo informe de

20 la Fiscalía, los miembros electos podrán ser removidos, o bien sustituidos en caso de

21 renuncia, muerte, incapacidad permanente, o incumplimiento de funciones."

22 A realizar un informe referente a la Junta Regional de Limón, el cual presentará

23 posteriormente a la Junta Directiva, para lo que corresponda.

24 Sugiere además se cancele el depósito de garantía y los meses adeudados a la Sra. Siany

25 Gordon Spence, por alquiler de la oficina que ocupa la Junta Regional de Limón.

26 Conocido el oficio D.E.-163-05-2012 de fecha 22 de mayo de 2012, suscrito por el Lic.

27 Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo del Colypro y el oficio CAI CLP 42-12 de fecha 07 de

28 junio de 2012, remitido por Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría y la Licda.

Katthya Guillén Ch., Auditora en el que informan lo ocurrido con el alquiler de la nueva oficina de Limón, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

A) Dar por recibido los oficios D.E.-163-05-2012 de fecha 22 de mayo de 2012 y D.E.-185-06-2012 de fecha 05 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y CAI-CLP-42-12 de fecha 07 de junio de 2012, remitido por la Auditoría Interna, en el cual informan sobre el alquiler de la oficina de Limón.

B) Autorizar la entrega del cheque CN1-61798, de fecha 25 de mayo de 2012, a fin de cancelar el depósito de garantía y los meses adeudados a la Sra. Siany Gordon Spence, por alquiler de la oficina que ocupa la Junta Regional de Limón, por un monto de setecientos sesenta mil colones netos (¢760.000.00).

C) Solicitar a la Fiscalía de conformidad al artículo 25 del Reglamento General del Colegio, presente un informe sobre la situación de la Junta Regional de Limón, para que la Junta Directiva proceda tal como corresponde. El cual se debe presentar a más tardar el 04 de octubre de 2012.

D) Solicitar a la Dirección Ejecutiva, una revisión del informe CAI CLP 42-12 de fecha 07 de Junio, 2012, presentado por la Auditoría Interna y se establezcan directrices que corrijan el tipo de situaciones como las presentadas en la Junta Regional de Limón, y se implementen con ésta y con las otras Juntas Regionales./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a Dirección Ejecutiva puntos A) y D), Tesorería y Jefatura Financiera punto B), Fiscalía punto C) Auditoría Interna punto A) y Junta Regional de Limón punto B)./

A-5 Oficio TECLP-O-20-2012-05 de fecha 25 de mayo de 2012, suscrito por la Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicita que se reconsidere el horario de la primera y segunda convocatoria, por su orden 1:00 p.m. y 2:00 p.m., de las Asambleas Regionales, porque en las horas de la tarde se complica la afluencia de los votantes, ya que es época de invierno. **(Anexo 12).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, da lectura al oficio TECLP-O-20-2012-05 de fecha 25 de mayo de 2012, suscrito por la Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria

del Tribunal Electoral, en el cual solicitan que se reconsidere el horario de la primera y segunda convocatoria, por su orden 1:00 p.m. y 2:00 p.m., de las Asambleas Regionales, porque en las horas de la tarde se complica la afluencia de los votantes, la cual se transcribe:

"25 de mayo de 2012

TECLP-O-20-2012-05

Señores(as)

Junta Directiva

Colegio de Licenciados y Profesores

Estimados (as) señores (as):

El Tribunal Electoral del Colegio de Licenciados y Profesores, en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes en su sesión ordinaria No.20-2012, celebrada el 23 de mayo de 2012, tomo el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05:

El Tribunal Electoral acuerda solicitar a la Junta Directiva que reconsidere el horario de la primera y segunda convocatoria, por su orden 1:00 p.m. y 2:00 p.m., de las Asambleas Regionales, porque en las horas de la tarde se complica la afluencia de votantes, ya que es época de invierno. Se está previniendo el abstencionismo.

Acuerdo unánime y en firme. Comuníquese. Copia para Fiscalía.

Cordialmente,

Licda. Gerardina Bolaños Fernández

Secretaria, Tribunal Electoral

Cc. Archivo

Srp"

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, comenta que el permiso para que los colegiados puedan asistir a las asambleas regionales 2012, fue solicitado ante las instancias respectivas del Ministerio de Educación Pública, otorgando medio día de permiso para que los colegiados asistan.

1 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, expresa que en su momento, su persona
2 emitió la recomendación de solicitar el permiso para la participación de los colegiados en
3 las asambleas regionales, para todo el día.

4 Insta a la Junta Directiva a realizar las acciones pertinentes a fin de solicitar ante el MEP,
5 permiso para todo el día para los colegiados que participan en las asambleas regionales
6 en las que deben recorrer distancias extensas, reconsiderando así la sugerencia del
7 Tribunal Electoral.

8 Conocido Oficio TECLP-O-20-2012-05 de fecha 25 de mayo de 2012, suscrito por la Licda.
9 Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria del Tribunal Electoral en el que solicita que
10 reconsidere el horario de la primera y segunda convocatoria, por su orden 1:00 p.m. y 2:00
11 p.m., de las Asambleas Regionales, la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 17:**

13 **Solicitar a la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, que gestione ante el Ministerio de**
14 **Educación Pública, la posibilidad para que las Juntas Regionales de Limón, Guápiles, Pérez**
15 **Zeledón, Coto, Puntarenas, Guanacaste y San Carlos, se les conceda permiso por todo el**
16 **día para asistir a la Asamblea Regional respectiva; en razón de que las distancias que**
17 **deben recorrer los colegiados hacia el lugar de la asamblea son lejanas./ Aprobado por**
18 **seis votos a favor y tres en contra./ Comunicar a la Fiscalía./**

19 Asimismo la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 18:**

21 **Comunicar a la Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria del Tribunal Electoral, que**
22 **en relación a la solicitud de que esta Junta Directiva reconsidere el horario de la primera y**
23 **segunda convocatoria, por su orden 1: p.m. y 2: p.m. de las Asambleas Regionales, se está**
24 **realizando la consulta respectiva al Ministerio de Educación Pública./ Aprobado por**
25 **nueve votos./ Comunicar al Tribunal Electoral./**

26 **A-6** Oficio D.E.-182-05-2012 de fecha 22 de mayo de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias,
27 Director Ejecutivo del Colpro. **Asunto:** Traslada el Oficio CLP-JA-032-2012 del 30 de mayo
28 realizado por la Sra. Viviana Alvarado Arias, Jefe Administrativa, sobre las inquietudes que

corresponden al Sr. Manuel Ubaldino, mientras las de orden administrativo se tomarán las medidas correspondientes. **(Anexo 13).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, mediante oficio D.E.-182-05-2012 de fecha 22 de mayo de 2012, traslada el Oficio CLP-JA-032-2012 del 30 de mayo realizado por la Sra. Viviana Alvarado Arias, Jefe Administrativa, sobre las inquietudes que corresponden al Sr. Manuel Ubaldino, el cual se transcribe:

"30 de Mayo del 2012

CLP-JA-032-2012

Señor:

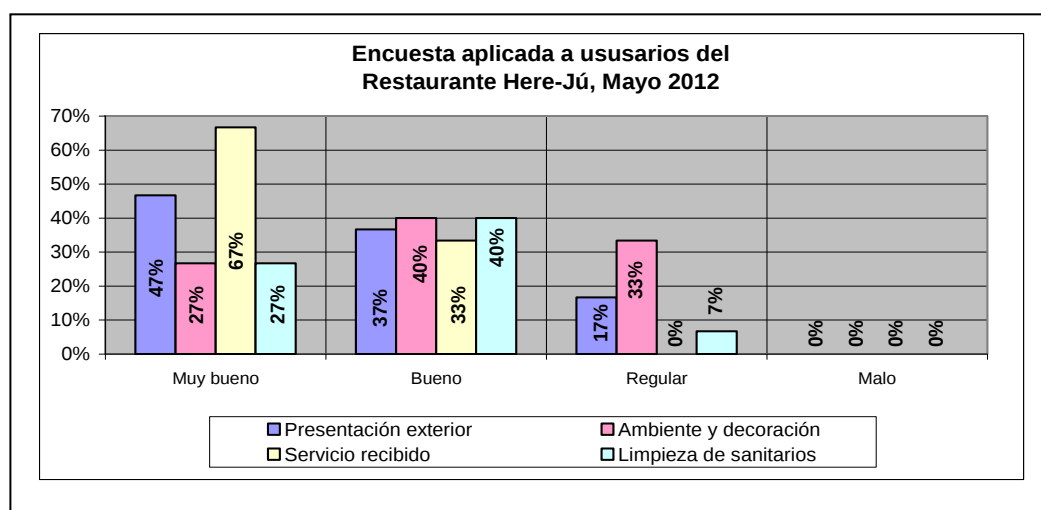
Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo

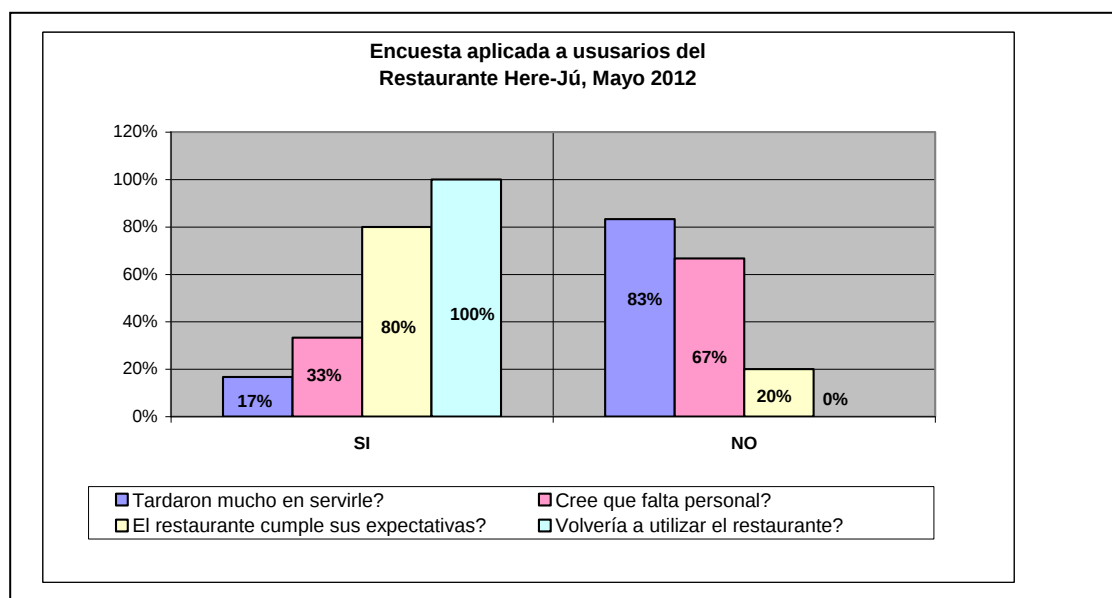
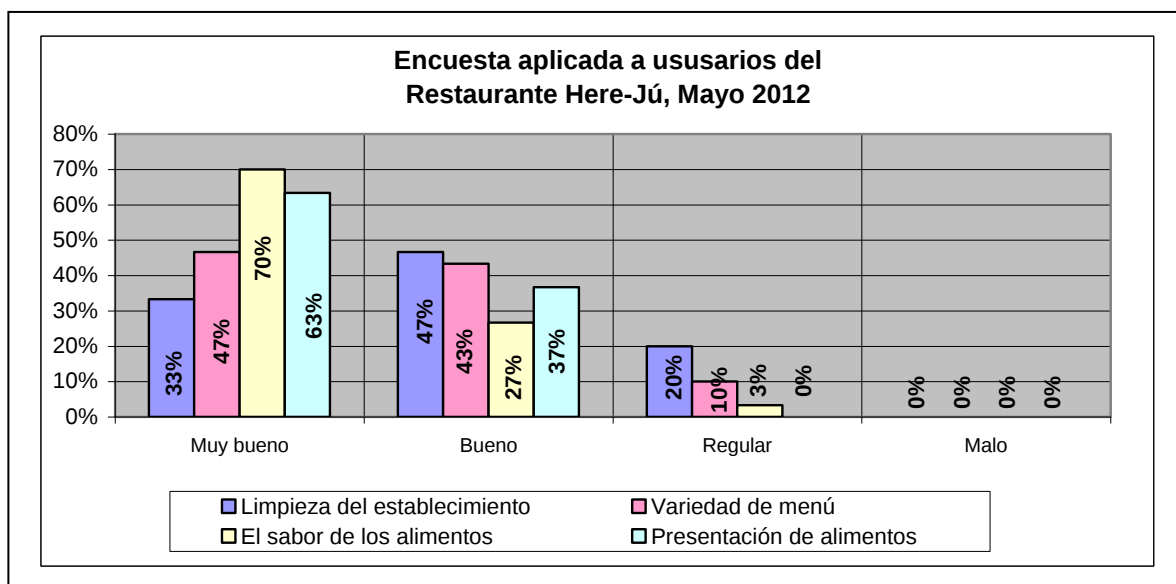
Colegio de Licenciados y Profesores

Estimado señor:

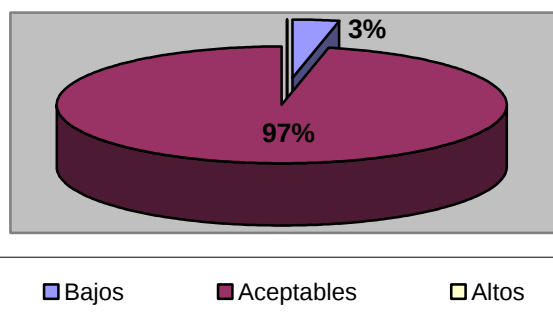
Por este medio le informo que durante el fin de semana del 26 al 27 de Mayo 2012 se aplicaron encuestas de calidad a los usuarios del restaurante Here –Ju, así mismo el 30-05-12 se hizo por parte de la suscrita, una observación general de las condiciones del restaurante, resultados que se grafican a continuación:

Opinión personal de los usuarios encuestados



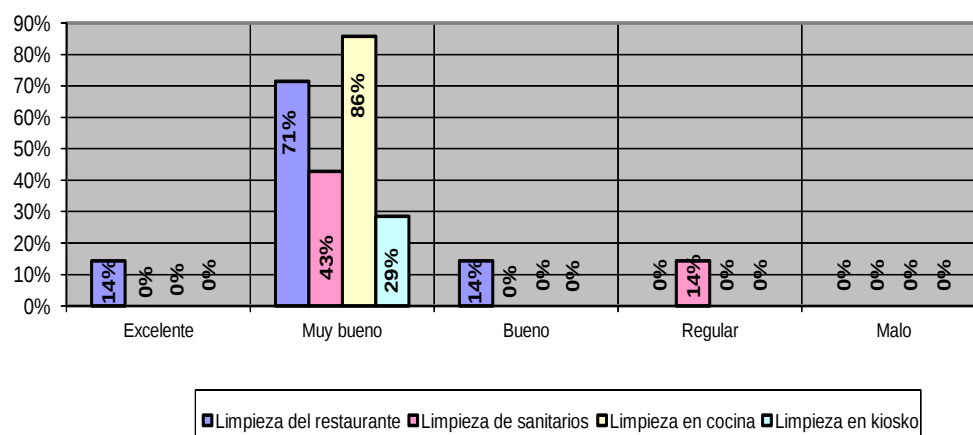


**Encuesta aplicada a usuarios del
Restaurante Here-Jú, Mayo 2012**



Inspección de la Jefatura Administrativa:

**Inspección realizada en el
Restaurante Here-Jú, Mayo 2012**



1 A la fecha, se mantiene la recomendación indicada en el CLP-JA-066-2011 del 30-08-11 en
2 cuanto a que el arrendador del Restaurante no tiene el permiso sanitario de
3 funcionamiento, por tanto, no está ubicado en un lugar visible, este departamento
4 conoció por medio de un correo de parte de Asesoría Legal, que dicho permiso N° RCN-
5 ARSA1-0346-2008 se vence hasta el 25-04-13, por lo que se recomendó a don Manuel
6 Ubaldino, sacarle una copia y ubicarla en un lugar visible.

7 Por otra parte, se solicitaron y fotocopiaron los certificados de manipulación de alimentos
8 de todo el personal que trabaja en la cocina, con respecto a la fumigación, don Manuel
9 indica que ellos no pagan la fumigación a ninguna empresa externa, sino que lo hacen
10 ellos mismos con productos especiales que compran para esos fines y que normalmente,
11 los aplican los domingos en las tardes, de hecho en la inspección no se detectó presencia
12 de roedores ni insectos en la cocina.

13 Algunas sugerencias planteadas por los usuarios encuestados son:

- 14 **1.** Que el restaurante permanezca abierto los días que las aguas temperadas están
15 abiertas de noche.
- 16 **2.** Que se cambie el mobiliario que está en muy malas condiciones y de paso que se
17 compren mesas y sillas de madera en concordancia con el ambiente rústico del
18 rancho.
- 19 **3.** Evitar la presencia de animales en el restaurante andaban 2 gatos cerca de las mesas.
- 20 **4.** Que contraten más personal en la cocina para que no duren tanto en servir la comida.
- 21 **5.** Dar más opciones en el menú, sobre todo porciones más pequeñas o menú de niños.
- 22 **6.** Que hayan más televisores no solo para los usuarios de la barra y que tengan cable.
- 23 **7.** Que haya música suave de fondo.
- 24 **8.** Falta personal exclusivo para limpieza, durante la hora de almuerzo el piso queda muy
25 sucio y genera muchas moscas.

26 Sin más por el momento y agradeciendo su atención a la presente me despido

27 Cordialmente,

28 Licda. Viviana Alvarado Arias

1 Jefatura Administrativa

2 Ci. Archivo del Departamento Administrativo"

3 Conocido oficio D.E.-182-05-2012 de fecha 22 de mayo de 2012, suscrito por el Lic. Alberto
4 Salas Arias, Director Ejecutivo del Colypro, en el cual traslada el oficio CLP-JA-032-2012 del
5 30 de mayo realizado por la Sra. Viviana Alvarado Arias, Jefe Administrativa, sobre las
6 inquietudes que corresponden al Sr. Manuel Ubaldino, la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 19:**

8 **A) Dar por recibido el oficio D.E.-182-05-2012 de fecha 22 de mayo de 2012, suscrito por el**
9 **Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo del Colypro, en el que traslada el oficio CLP-JA-**
10 **032-2012 del 30 de mayo, remitido por la Sra. Viviana Alvarado Arias, Jefe Administrativa,**
11 **sobre la encuesta realizada a los usuarios del Restaurante del Centro de Recreo de**
12 **Desamparados de Alajuela.**

13 **B) Solicitar al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, analice la posibilidad de satisfacer**
14 **los puntos 2 y 6 de las sugerencias planteadas por los usuarios encuestados del**
15 **Restaurante del Centro Recreativo, según el oficio CLP-JA-032-2012, de fecha 30 de mayo**
16 **de 2012, los cuales son: 2. Que se cambie el mobiliario que está en muy malas**
17 **condiciones y de paso que se compren mesas y sillas de madera en concordancia con el**
18 **ambiente rústico del rancho y 6. Que existan más televisores no solo para los usuarios de la**
19 **barra y que tengan cable./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección**
20 **Ejecutiva./**

21 **A-7** Oficio de fecha 22 de febrero de 2012, suscrito por el Sr. Randall Ramírez Cerdas,
22 Presidente de la Junta Regional de Guápiles y el Sr. Andy Flores Castro, Fiscal de la Junta
23 Regional de Guápiles. **Asunto:** Solicitan que durante la asamblea regional se disponga de
24 mayor cantidad de puestos para la acreditación, evitar así las largas filas, a la vez contar
25 con un mecanismo que facilite la entrega del comprobante de asistencia al finalizar la
26 actividad y así ayude con el proceso de votación. **(Anexo 14).**

27 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, hace referencia al Oficio de fecha 22 de
28 febrero de 2012, suscrito por el Sr. Randall Ramírez Cerdas, Presidente de la Junta Regional

de Guápiles y el Sr. Andy Flores Castro, Fiscal de la Junta Regional de Guápiles, en el que solicitan que durante la asamblea regional se disponga de mayor cantidad de puestos para la acreditación, evitar así las largas filas, a la vez contar con un mecanismo que facilite la entrega del comprobante de asistencia al finalizar la actividad y así ayude con el proceso de votación

Conocido el oficio de fecha 22 de febrero de 2012, suscrito por el Sr. Randall Ramírez Cerdas, Presidente de la Junta Regional de Guápiles y el Sr. Andy Flores Castro, Fiscal de la Junta Regional de Guápiles, en el que solicitan que durante la asamblea regional se disponga de mayor cantidad de puestos para la acreditación, evitar así las largas filas, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Trasladar el oficio de fecha 22 de febrero de 2012, suscrito por el Sr. Randall Ramírez Cerdas, Presidente de la Junta Regional de Guápiles y el Sr. Andy Flores Castro, Fiscal de la Junta Regional de Guápiles, en el cual solicitan que durante la asamblea regional se disponga de mayor cantidad de puestos para la acreditación, evitar así las largas filas, a la vez contar con un mecanismo que facilite la entrega del comprobante de asistencia al finalizar la actividad y así ayude con el proceso de votación; al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, para que le dé la respuesta correspondiente a la Junta Regional de Guápiles y al Sr. Andy Flores Castro, Fiscal de la Junta Regional de Guápiles./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

A-8 Oficio de fecha 31 de mayo de 2012, suscrito por el Sr. Randall Ramírez Cerdas, Presidente de la Junta Regional de Guápiles y el Sr. Andy Flores Castro, Fiscal de la Junta Regional de Guápiles. **Asunto:** Solicitan el permiso del día completo para la Asamblea de Guápiles, a realizarse el 27 de julio del presente año, con varias actividades, iniciando con una feria de la salud, charlas de diversos temas, un congreso pedagógico y actividades deportivas. **(Anexo 15).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, hace referencia al Oficio de fecha 31 de mayo de 2012, suscrito por el Sr. Randall Ramírez Cerdas, Presidente de la Junta Regional de

Guápiles y el Sr. Andy Flores Castro, Fiscal de la Junta Regional de Guápiles; en el que solicitan el permiso del día completo para la Asamblea de Guápiles, a realizarse el 27 de julio del presente año, con varias actividades, iniciando con una feria de la salud, charlas de diversos temas, un congreso pedagógico y actividades deportivas.

Conocido el Oficio de fecha 31 de mayo de 2012, suscrito por el Sr. Randall Ramírez Cerdas, Presidente de la Junta Regional de Guápiles y el Sr. Andy Flores Castro, Fiscal de la Junta Regional de Guápiles, en el que solicitan el permiso del día completo para la Asamblea de Guápiles, a realizarse el 27 de julio del presente año, con varias actividades, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 21:

Comunicar al Sr. Randall Ramírez Cerdas, Presidente de la Junta Regional de Guápiles y el Sr. Andy Flores Castro, Fiscal de la Junta Regional de Guápiles, sobre su solicitud de permiso por el día completo para la Asamblea Regional de Guápiles, se está realizando la consulta respectiva al Ministerio de Educación Pública./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a al Sr. Randall Ramírez Cerdas y el Sr. Andy Flores Castro./

A-9 Oficio de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por el Sr. Dennis Marroquín Rugama, Coordinador de la Comisión del Código de Ética. **Asunto:** Entrega del Informe sobre propuesta de reforma al Código de Ética del Colegio. **(Anexo 16).**

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, hace referencia al oficio de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por el Sr. Dennis Marroquín Rugama, Coordinador de la Comisión del Código de Ética, en el que entrega del Informe sobre propuesta de reforma al Código de Ética del Colegio. Indica además que se debe agradecer a la Comisión del Código de Ética el trabajo realizado.

Conocido el oficio de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por el Sr. Dennis Marroquín Rugama, Coordinador de la Comisión del Código de Ética, en el que entrega del Informe sobre propuesta de reforma al Código de Ética del Colegio, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 22:

1 **A) Dar por recibido el oficio de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por el Sr. Dennis**
2 **Marroquín Rugama, Coordinador de la Comisión del Código de Ética, en el que entrega el**
3 **informe sobre propuesta de reforma al Código de Ética del Colegio y agradecer a la**
4 **Comisión la labor realizada.**

5 **B) Trasladar el oficio de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por el Sr. Dennis Marroquín**
6 **Rugama, Coordinador de la Comisión del Código de Ética a los miembros de Junta**
7 **Directiva, a fin de analizarlo en la sesión del 26 de junio de 2012. / Comunicar al Sr. Dennis**
8 **Marroquín Rugama./**

9 **A-10** Oficio AL-052-2012 de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Jonathan García
10 Quesada, Abogado Asistente de la Asesoría Legal y la MSc. Francine Barboza Topping,
11 Asesora Legal de Junta Directiva. **Asunto:** Entrega de respuesta al acuerdo No 16 del acta
12 029-2012 sobre el caso del Sr. Gerardo Acuña Calderón. **(Anexo 17).**

13 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, da lectura al oficio AL-052-2012 de fecha 01 de junio
14 de 2012, suscrito por el Lic. Jonathan García Quesada, Abogado Asistente de la Asesoría
15 Legal y la MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, en el cual se
16 entrega de respuesta al acuerdo No 16 del acta 029-2012 sobre el caso del Sr. Gerardo
17 Acuña Calderón; el cual se transcribe:

18 “Viernes, 01 de junio de 2012

19 **Señores/as**

20 **Junta Directiva**

21 Estimados/as directores de Junta Directiva:

22 Reciban un cordial saludo, en atención al acuerdo 16 de la sesión ordinaria 029-2012
23 celebrada el día 12 de abril del 2012 el cual a la literalidad expone:

24 **ACUERDO 16:**

25 **Trasladar a la Asesora Legal de Junta Directiva el oficio de fecha 09 de abril de**
26 **2012, suscrito por el Señor Gerardo Acuña Calderón, ced: 1-0530-0752, Colegiado,**
27 **en el cual está solicitando a la Junta Directiva una audiencia para exponer los**
28 **argumentos en relación a la declaración de inconformidad de la actuación**

1 **administrativa con el ordenamiento constitucional y legal en cuanto a la suspensión**
2 **por morosidad con su persona, contenida en el oficio CLP-ACJD-2207-07 de**
3 **septiembre de 2007, dando una audiencia a la mayor brevedad posible al**
4 **interesado para lo que corresponda e informe a la Junta Directiva sobre lo**
5 **procedido. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por los miembros presentes. /Comunicar**
6 **a la Asesora Legal de Junta Directiva./**

7 En atención al supra citado acuerdo de Junta Directiva, se le informa a este órgano
8 colegiado que se procedió a dar audiencia al Sr. Gerardo Acuña, quien se hizo
9 acompañar de su asesor legal. Expusieron sus argumentos, los cuales se encuentran
10 plasmados en el documento que origina el presente estudio.

11 Para el debido cumplimiento de lo solicitado por la Junta es importante exponer los
12 criterios que sobre este particular ha expuesto la doctrina, y la jurisprudencia,
13 principalmente.

14 **A. Potestad sancionadora de la administración.** El jurista español ALEJANDRO NIETO,
15 señala la concurrencia de dos facultades básicas en el ejercicio de la Potestad
16 Sancionadora Administrativa, que pueden darse en forma conjunta o separada en cada
17 órgano de la Administración titular de la potestad, con un alcance muy variable en cada
18 caso. Esas facultades son: a) la de imposición y b) la de ejecución.

19 La primera consiste en la "*determinación de las infracciones*" y de los *infractores concretos*,
20 así como la *imposición de sanciones*.

21 Lo cual supone la constatación previa de la infracción **mediante un procedimiento**
22 **formalizado**, dirigido por el mismo órgano que va a sancionar, aunque puede ser que se
23 desdoblen esas funciones, en donde uno tramita y propone la sanción, mientras que otro
24 la impone.

25 Por su parte, la facultad de imponer la ejecución de la sanción normalmente le
26 corresponde al mismo titular que la impone, aunque también es posible su separación.

27 Será entonces la combinación de estas prerrogativas lo que comprende la potestad
28 sancionadora de la Administración, lo cual se resume atinadamente en la siguiente cita:

1 *"Así se le confiere un poder de dictar normas generales, que son fuente de*
2 *Derecho, o potestad reglamentaria, que constitucionalmente se hace derivar*
3 *del poder de mando de la Administración.*

4 *Pero como norma y ejecución pueden ser separables, obtiene por el mismo*
5 *procedimiento una potestad ejecutiva que le permite dar órdenes y obligar a su*
6 *cumplimiento, de modo que por sí declara y ejecuta su actividad, y por último,*
7 *asume competencias judiciales, cuando debe decidir el derecho que ha de*
8 *aplicar en su actuación y obrar en consecuencia a través de un procedimiento*
9 *que termina en un verdadero acto jurisdiccional material: la decisión*
10 *administrativa. Todas estas potestades se hallan en el Derecho Sancionador.*
11 *Además, ellas son manifestaciones de un poder único: el Poder Administrativo,*
12 *que el ordenamiento confiere a la Administración"*

13 Lo anterior, aplicado al caso del Colypro, nos permite expresar, que la Corporación tiene
14 la potestad de reglamentar o dictar las normas que considere necesarias para su orden
15 interno, pero la ejecución o puesta en marcha de la norma, que impone una sanción,
16 necesariamente debe estar precedida de un procedimiento que permita a la
17 administración realizar su función ejecutiva, es decir ejecutar la norma que impone la
18 sanción.

19 Así por ejemplo, hasta el año 2007, el Colegio reguló en el artículo 45 párrafo tercero del
20 Reglamento General del Colypro, lo correspondiente a la suspensión, por morosidad, de
21 sus colegiados. Dicha norma, en lo que interesa disponía:

22 *"Artículo 45.*

23 *(...)*

24 *Los colegiados con más de tres cuotas de atraso incurrirán en causal de*
25 *suspensión, previa comunicación hecha al interesado. La Junta Directiva*
26 *tomará las medidas del caso, en cumplimiento de la Ley Orgánica y este*
27 *Reglamento.*

1 *(Reformado por la Asamblea General Extraordinaria CXI del 25 de enero*
2 *del 2008. Publicado en La Gaceta Nº 159 del martes 19 de agosto del*
3 *2008)"*

4 Como se aprecia de la norma transcrita, el atraso en el pago de tres cuotas era una
5 causal de suspensión, pero ello no obvia para que se contraríen los principios
6 constitucionales del debido proceso. Posteriormente, en el 2009 la misma norma sufre
7 modificaciones, básicamente se indica que la persona colegia que incurra en un atraso
8 igual o superior a las cuatro cuotas serán suspendidas, **una vez agotado el debido proceso.**
9 Aunque los hechos que nos ocupan en este análisis datan del 2007, cabe señalar que
10 aunque la norma vigente en ese período fue la primera transcripción, esta no desobedece
11 el derecho al debido proceso, sino por el contrario, indica que, de previo a la sanción, se
12 comunicará al colegiado y la Junta deberá tomar las medidas correspondientes,
13 entiéndase otorgar el derecho de defensa. Posteriormente con la reforma en el 2009 fue
14 más garantista al ser expresa la obligación de dar cumplimiento al debido proceso, pese a
15 ser esta una garantía constitucional.

16 **B. Debido Proceso.** Ahora bien, la Sala Constitucional ha manifestado que "El
17 ordenamiento jurídico nacional establece una amplia gama de garantías y principios
18 procesales de carácter fundamental, de aplicación plena no sólo en el ámbito
19 jurisdiccional, sino **también en todo procedimiento administrativo**" (Resolución Nº 2177-96, y
20 en sentido similar: los números 2130-94, 2360-96, 5516-96 y 3433-93). Y con ello, se ha llegado
21 a afirmar concretamente que "Los principios del debido proceso extraíbles de la Ley
22 General y señalados por esta Sala en su jurisprudencia, **son de estricto acatamiento**
23 **obligatorio** por las autoridades encargadas de realizar cualquier procedimiento
24 administrativo que tenga por objeto o produzca un resultado sancionador." (Voto Nº 2945-
25 94 de las 8:12 horas del 17 de junio de 1994. En ese mismo sentido, véase la resolución
26 número 5653-93, dictada por ese mismo órgano jurisdiccional Resaltado no es del original),
27 ya sea suprimiéndole o denegándole derechos subjetivos o intereses legítimos, **o bien,**
28 **cuando aquellos impliquen la aplicación de sanciones de suspensión o destitución** o

1 *cualesquiera otras de similar gravedad (art. 308 de la Ley General de la Administración*
2 *Pública); principios que la propia Sala fijó en sentencia número 0015-90 de las 16:45 horas*
3 *del 05 de enero de 1990, y que reiteró y desarrolló en la sentencia número 01739-92, y que*
4 *la propia Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, ha acogido en su resolución Nº*
5 *2002-00145 de las 13:50 horas del 9 de abril del 2002. Sin embargo, como bien lo ha*
6 *aclarado la propia Sala, "no puede llevarse la aplicación de aquel precepto fundamental*
7 *al absurdo, como sería, cuando se trata de casos de advertencias y amonestaciones*
8 *verbales, o cualesquiera otras acciones de ese tipo que no quedan anotadas en el*
9 *expediente personal del servidor, ni producen disminución o cesación de sus derechos o*
10 *beneficios laborales" (Sentencia número 2997-94 y en un sentido similar, la 2944-94).*

11 **C. Análisis del caso concreto.** El señor Gerardo Acuña Calderón se incorporó al
12 Colypro en el año 2002. En junio del 2007 la Unidad de Cobros de esta Corporación emite
13 un oficio en el que se le señaló al señor Acuña Calderón que se encontraba moroso con el
14 Colegio (7 cuotas), por lo que se le instó a ponerse al día o llegar a un arreglo de pago, sin
15 embargo de la documentación que consta en el expediente del colegiado no consta
16 recibido conforme alguno, de ese comunicado. A folio 13 del expediente lo único que
17 consta es un documento o reporte de Correos de Costa Rica donde el 03 de julio del 2007
18 se le entregó un "documento" a la señora Edith Chavaría, pero no consta, qué se entregó,
19 y aun suponiendo que fuera la prevención anteriormente mencionada, esta no fue
20 entregada de manera personal, tal y como lo exige la legislación aplicable en materia de
21 notificaciones.

22 Sobre este particular es importante resaltar lo señalado por la Sala Constitucional mediante
23 resolución Nº 2008-017075 de las diez horas y cero minutos del catorce de noviembre del
24 dos mil ocho.

25 *En el caso concreto, la Directora recurrida envió una nota al amparado en la*
26 *cual se le requería un informe por escrito que le explicara los motivos de su*
27 *comportamiento el veintiocho de octubre de dos mil cuatro por un supuesto*
28 *irrespeto hacia ella (memorando CENAREC-DE-1093-04), motivo por el cual el*

1 recurrente presentó un informe mediante memorando CENAREC-DE-1093- 04. A
2 partir de ello, la recurrida informó al amparado que se le imponía una
3 amonestación escrita por el irrespeto a su jefe superior inmediato, sin embargo,
4 **no se observa que previamente se le haya intimado adecuadamente de los**
5 **hechos**, tal como se desprende del oficio CENAREC-DE-1093-04 mediante el cual
6 la recurrida considera que se dio traslado al recurrente, cuando en realidad ese
7 oficio lo único que solicita es un informe de lo ocurrido y no puede considerarse
8 un traslado formal de cargos. **La autoridad recurrida debió comunicar al**
9 **amparado en forma individualizada, concreta y oportuna, los hechos que se le**
10 **imputaban**, además que en el oficio en que se le impuso la sanción de
11 amonestación por escrito, no se le advierte al recurrente de la posibilidad de
12 presentar recursos, lo cual lesiona el derecho constitucional a
13 un debido proceso ya desarrollado por la Sala en la jurisprudencia
14 anteriormente citada. **Así las cosas, es claro que el amparado fue colocado en**
15 **indefensión**, por lo que el recurso debe acogerse, anulando la sanción de
16 amonestación por escrito que le fue impuesta mediante memorando CENAREC-
17 DE-1137-04 del quince de noviembre de dos mil cuatro, sin que ello prejuzgue
18 sobre la eventual responsabilidad del recurrente sobre los hechos que se le
19 endilgan.."

20 No obstante el Colegio, pese a no estar debidamente notificado el señor Gerardo Acuña
21 Calderón, mediante acuerdo 05 de la sesión Nº 109-2007 celebrada el día 27 de agosto
22 del 2007, la Junta Directiva acordó la suspensión del colegiado, obviando el debido
23 proceso, como se desprende de la jurisprudencia supra indicada.

24 En razón de dicha suspensión, el señor Acuña Calderón sufre una serie de molestias a nivel
25 personal y laboral, razón por la cual presenta un escrito ante esta Corporación, en el que
26 solicita se declare la *inconformidad de la actuación administrativa del Colegio*, por
27 cuanto se le ha causado un grave perjuicio, tanto en lo económico como en lo personal.

28 **D. Conclusiones y recomendaciones.**

1 Es patente que el Colegio carece de una política clara, a nivel interno, que regule el
2 debido proceso para aplicar en casos de suspensión de uno de sus colegiados.

3 A modo de guía, es prudente señalar lo indicado por la Sala Constitucional, mediante
4 resolución N° 2008-017075 de las diez horas y cero minutos del catorce de noviembre del
5 dos mil ocho.

6 Considerando

7 II.-

8 *SOBRE EL DEBIDO PROCESO: (...)*

9 *"En efecto, la Sala ha señalado en numerosas oportunidades cuáles son los*
10 *elementos básicos constitutivos del debido proceso constitucional*
11 *en sede administrativa. Fundamentalmente, a partir del voto N° 15-90 de las*
12 *16:45 horas del 5 de enero de 1990 y en repetidos pronunciamientos*
13 *subsecuentes, se ha dicho que:*

14 *"... el derecho de defensa garantizado por el artículo 39 de la Constitución*
15 *Política y por consiguiente el principio del debido proceso, contenido en el*
16 *artículo 41 de nuestra Carta Fundamental, o como suele llamársele en doctrina,*
17 *principio de 'bilateralidad de la audiencia' del 'debido proceso legal' o 'principio*
18 *de contradicción' (...) se ha sintetizado así: a) Notificación al interesado del*
19 *carácter y fines del procedimiento; b) derecho de ser oído, y oportunidad del*
20 *interesado para presentar los argumentos y producir las pruebas que entienda*
21 *pertinentes; c) oportunidad para el administrado de preparar su alegación, lo*
22 *que incluye necesariamente el acceso a la información y a los antecedentes*
23 *administrativos, vinculados con la cuestión de que se trate; ch) derecho del*
24 *administrado de hacerse representar y asesorar por abogados, técnicos y otras*
25 *personas calificadas; d) notificación adecuada de la decisión que dicta la*
26 *administración y de los motivos en que ella se funde y e) derecho del interesado*
27 *de recurrir la decisión dictada."* *"... el derecho de defensa resguardado en el*
28 *artículo 39 ibídem, no sólo rige para los procedimientos jurisdiccionales, sino*

1 *también para cualquier procedimiento administrativo llevado a cabo por la*
2 *administración pública; y que necesariamente debe dársele al accionante si a*
3 *bien lo tiene, el derecho de ser asistido por un abogado, con el fin de que*
4 *ejercite su defensa..."*

5 *Y también:*

6 *"Esta Sala ha señalado los elementos del derecho al debido proceso legal, (ver*
7 *especialmente la opinión consultiva nº 1739-92), aplicables a cualquier*
8 *procedimiento sancionatorio o que pueda tener por resultado la pérdida de*
9 *derechos subjetivos. La Administración debe, en atención al derecho de*
10 *defensa del administrado: a) Hacer traslado de cargos al afectado, lo cual*
11 *implica comunicar en forma individualizada, concreta y oportuna, los hechos*
12 *que se imputan ; b) Permitirle el acceso irrestricto al expediente administrativo; c)*
13 *Concederle un plazo razonable para la preparación de su defensa; d)*
14 *Concederle la audiencia y permitirle aportar toda prueba que considere*
15 *oportuna para respaldar su defensa; e) Fundamentar las resoluciones que*
16 *pongan fin al procedimiento; f) Reconocer su derecho a recurrir contra la*
17 *resolución sancionatoria." (Sentencia nº 5469-95 de las 18:03 hrs del 4 de octubre*
18 *de 1995).*

19 Como corolario de lo expuesto podemos informar que el Colegio en el caso particular
20 bajo estudio, no cumplió con los requisitos mínimos establecidos por la jurisprudencia para
21 garantizar un adecuado proceso, por cuanto como se apuntó en el estudio del caso
22 concreto, el señor Acuña Calderón nunca fue debidamente notificado de los hechos
23 Por lo tanto el departamento de Asesoría Legal emite las siguientes recomendaciones:

- 24 1. Se revoque el acuerdo de Junta Directiva Nº 05, de la sesión ordinaria Nº 109,
25 celebrada el día 27 de agosto del 2007.
- 26 2. Resulta de suma importancia que la Junta Directiva del Colegio, se avoque a la
27 implementación de una política adecuada que garantice estos derechos mínimos
28 para el administrado, indicando de manera clara y expresa el procedimiento a seguir.

1 Sin otro particular por el momento, cordialmente nos suscribimos,

2 Lic. Jonathan García Quesada

M.Sc. Francine Barboza Topping

3 Abogado Asistente, Asesoría Legal

Asesora Legal de Junta Directiva"

4 Conocido el oficio AL-052-2012 de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Jonathan
5 García Quesada, Abogado Asistente de la Asesoría Legal y la MSc. Francine Barboza
6 Topping, Asesora Legal de Junta Directiva. Asunto: Entrega de respuesta al acuerdo No 16
7 del acta 029-2012 sobre el caso del Sr. Gerardo Acuña Calderón, la Junta Directiva
8 acuerda:

9 **ACUERDO 23:**

10 **Dar por recibido el oficio AL-052-2012 de fecha 01 de junio de 2012, suscrito por el Lic.**
11 **Jonathan García Quesada, Abogado Asistente de la Asesoría Legal y la MSc. Francine**
12 **Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva e incluirlo en la agenda a fin de**
13 **resolverlo en la sesión del lunes 11 de junio de 2012./ Aprobado por nueve votos./**
14 **comunicar a Asesoría Legal./**

15 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II y M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, solicitan
16 a la Junta Directiva, justifique el ingreso retardado a la sesión del día de hoy de ambas.

17 Debido a la llegada tardía de las de la M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II y M.Sc.
18 Magda Rojas Saborío, Secretaria, la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 24:**

20 **Justificar la llegada tardía de la M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II y M.Sc. Magda Rojas**
21 **Saborío, Secretaria, a la sesión de hoy jueves 07 de junio de 2012, ya que realizaron su**
22 **ingreso a la sesión de manera retardada, por lo tanto se procede al pago de la dieta./**
23 **Aprobado por siete votos, se inhiben las señoras Morales Morera y Rojas Saborío./**
24 **Comunicar a la Unidad de Tesorería, a la Encargada del trámite del pago de la dieta y a**
25 **las interesadas./**

26 Nota: Los siguientes puntos no fueron vistos ya que la sesión se levanta a las 10:03 p.m.; según
27 acuerdo 32, tomado en sesión 048-2012 del lunes 04 de junio de 2012:

28 **B- Asuntos Informativos.**

B-1 Oficio de fecha 27 de abril de 2012, suscrito por el Pbro. Kenneth Castillo S. Párroco, Parroquia Nuestra Señora de los Desamparados. **Asunto:** Agradece profundamente la colaboración para con la Parroquia. (Documento Adjunto.)

B-2 Oficio PRES CLP 036-2012 de fecha 31 de mayo de 2012, suscrito por el M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de Junta Directiva, dirigida a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva. **Asunto:** Informa sobre el Oficio PRES CLP 036-2012 enviado a la Asesora Legal de Junta Directiva, sobre el cese del arrendamiento para la Junta Regional de Limón. (Documento Adjunto.)

ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de la Presidencia.

6.3 Resumen de la reunión con el IDP, Colypro, ANDE y SEC.

6.4 Publicación acerca del Contencioso Administrativo sobre Colegiatura en Primaria. (por su importancia este documento está en elaboración por el señor Gabriel Cartín y la señora Lorena Miranda).

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de la Fiscalía.

8.3 Oficio DVM-A-2095-2012 de la Viceministra Administrativa, Silvia Víquez Ramírez, permiso otorgado para las Asambleas Regionales.

8.4 Oficio FCLP 064-2012 solicitud de permiso para asistir a las Asambleas Regionales a los miembros de Junta Directiva.

ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.

9.2 Solicitud Regional de Heredia.

9.2 Propuesta orden del día Asamblea Extraordinaria.

9.3 Informe propiedad del Colegio.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

MSc. Félix Salas Castro

Presidente

MSc. Magda Rojas Saborío

Secretaria

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.